

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cifras en miles de pesos colombianos - COP

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA – INFORMACION GENERAL

Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito es una empresa privada sin ánimo de lucro, de interés social, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado y especializada en la realización de la actividad de ahorro y crédito. Regulada por la normatividad colombiana, los principios universales del Cooperativismo y sus estatutos.

Constituida mediante Acta número 1 de Asamblea de Constituyentes del 28 de noviembre de 2007, inscrita en Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2007, en el libro 1º, bajo el No. 4939. Y la resolución N° 20092500001515 del 25 de marzo de 2009, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, autorizó la actividad financiera de forma especializada, así como la inscripción de seguros FOGACOO.

Con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia y su ámbito de operaciones es todo el territorio Nacional y a nivel Internacional, en los países que su naturaleza permita su operación. Su red de atención a 31 de diciembre de 2024 está conformada por 31 agencias en tres departamentos de Colombia, siendo ellos Antioquia, Caldas y Córdoba; 120 corresponsales bancarios, tres puntos de atención y una sede administrativa.

El objeto social es contribuir en la solución de las necesidades económicas, sociales, culturales, educativas y/o de salud de los Asociados, sus familias y la comunidad en general, fomentando el ahorro, el crédito, el emprendimiento empresarial, el bienestar social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de los lazos de solidaridad e integración entre los asociados y otras entidades con objeto complementario.

Microempresas de Colombia pertenece al Régimen Tributario Especial, según el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016), el cual define la tributación sobre la renta de las cooperativas. Allí se establece el tributo de renta sobre los beneficios netos o excedentes calculados de acuerdo con la ley y normativa cooperativa vigente, a la tarifa del 20% a partir del año gravable 2019.

En Microempresas de Colombia nos preocupamos por la estabilidad laboral, brindando contratación a largo plazo y permanencia. Son 223 colaboradores que disfrutan del plan de bienestar, entre los cuales se destacan los auxilios educativos, becas para educación superior, planes de salud, auxilio funerario, reconocimiento por quinquenios, auxilios para lentes, permisos remunerados, acompañamiento psicosocial, entre otros.

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 Y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Las NICF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento de otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2496 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, hace una salvedad en la aplicación de las NIIF en materia del tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos, designa a la Superintendencia de Economía Solidaria para definir las normas técnicas especiales en materia de contabilidad y de información financiera para el manejo de la cartera, lo que indica que la cartera de créditos se sigue manejando con normas prudenciales, en materia de clasificación de mora, provisiones y valoración.
- El mismo Decreto determina que los Aportes Sociales de las entidades de naturaleza solidaria tendrán el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, lo que implica que los Aportes Sociales siguen registrándose y presentándose en el Patrimonio y no en el Pasivo como lo contempla la norma internacional.

Bases de medición

Las bases de medición utilizadas por la Cooperativa para el reconocimiento de los hechos económicos en sus estados financieros son:

Valor razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el valor o precio por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo histórico: Para los activos de la Cooperativa, el costo histórico será el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir

el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto o importe recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es el reconocimiento inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal (capital), más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.

Base de contabilidad de causación

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Los hechos económicos se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual de las NIIF (Con las excepciones ya mencionadas) y en todo caso la información de los estados financieros cumplirá con las siguientes características cualitativas:

- **Comprensibilidad:** entendible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la Cooperativa.
- **Relevancia:** Relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información se considera material, si su omisión puede influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios a partir de los estados financieros.
- **Fiabilidad:** Que esté libre de error significativo o sesgo.
- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones se contabilizan y presentan de acuerdo con su esencia y no en consideración a su forma legal.
- **Prudencia:** Un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer estimaciones en situaciones de incertidumbre. De forma que los activos o ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o gastos no se expresen en defecto.
- **Integridad:** Información completa dentro de los límites de importancia relativa y el costo.
- **Comparabilidad:** Los estados financieros deben ser comparables para los usuarios de la información, para identificar las tendencias de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.
- **Oportunidad:** Información dentro del periodo de tiempo para la decisión, que no tenga retrasos indebidos porque pierde relevancia.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información de los estados financieros, deben exceder a los costos de suministrarla.

Moneda funcional y de presentación

La actividad principal de la Cooperativa es la intermediación financiera, mediante la colocación de créditos a sus asociados, recursos que son apalancados con la captación de aportes sociales, depósitos de ahorro a la vista, CDAT y contractuales y con créditos bancarios, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Se realizan operaciones de inversión para el fondo de liquidez y recursos propios, que son igualmente transadas en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, Microempresas de Colombia determina que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, hechos económicos y condiciones propias de la entidad.

Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se hacen con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros que se cree son razonables. Estos juicios y estimados son evaluados permanentemente.

Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

La Cooperativa hace ciertos juicios, aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en periodos siguientes incluyen:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos: Entre estos se evalúan las inversiones que puedan sufrir deterioro por insolvencia del emisor y la cartera de créditos a través de la evaluación permanente del riesgo de crédito.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles: la vida útil se considera un estimado de duración del activo, pero por condiciones extraordinarias pueden sufrir un deterioro imprevisto.
- Provisiones y contingencias: la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Negocio en marcha: los Estados financieros de Microempresas de Colombia, han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la alta dirección de la Cooperativa evalúa la posición financiera actual de la entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, la ejecución de las metas y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, analizando el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe, las condiciones actuales proyectan continuar como negocio en marcha.

NOTA 3

INFORMACION CON RELACION A LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS UTILIZADAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la entidad y que puede utilizar para fines generales o específicos. Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (90) noventa días.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Los sobregiros bancarios que surjan a nivel de cuentas contables se tratarán contra una cuenta correctora en el efectivo.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe Microempresas de Colombia por parte de los asociados que poseen destinación específica por igual valor, como son los dineros recibidos para la conformación del Fondo de Liquidez.

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Microempresas de Colombia y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se incluyen:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

INVERSIONES

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero en otra entidad (con excepción de cooperativas de ahorro y crédito), si corresponde a entidades vigiladas por el sector financiero deben ser calificadas.
- Intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para Microempresas de Colombia.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Inversiones Negociables medidas a Costo Amortizado.
2. Inversiones Negociables medidas a valor razonable con cambios en el resultado.

La clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por Microempresas de Colombia.

Estas inversiones se reconocerán cuando se constituyan, en el momento en que Microempresas de Colombia se convierte en parte obligada, lo cual ocurre cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra, ya que no hay más costos de transacción que sean directamente atribuibles (incrementales) a la compra del título.

La valoración posterior, se efectuará mensualmente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Calculando el rendimiento financiero sobre el nominal, a la tasa de interés efectiva establecida, ya que no hay gastos (incrementales) en la compra los títulos.

CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito se considera un instrumento financiero activo de deuda, que cumple con las siguientes condiciones:

- Tiene un importe fijo.
- Una tasa remuneratoria o de rendimiento sobre la vida del instrumento, fija, variable o una combinación de ambas.
- Tiene cláusulas contractuales para su pago.

De acuerdo con el Decreto 2496 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de cartera de créditos Microempresas de Colombia continúa atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera para fines de reporte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa cumple con los Reglamentos Internos de Crédito y de Cartera definidos y aprobados por el Consejo de Administración.

La cartera de crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad, bajo los distintos tipos autorizados en desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La cartera de créditos se clasifica en Microcrédito (créditos productivos) y Créditos de Vivienda

- **Microcrédito (créditos productivos):** son las operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, destinadas a financiar actividades productivas desarrolladas por personas naturales o jurídicas. Estas operaciones están reglamentadas en el artículo 39 de la Ley 590 de 2000 y las demás normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen.
- **Créditos de vivienda:** Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual.
Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas en los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

Reconocimiento inicial:

La cartera de créditos se registra al valor nominal del crédito. Los intereses causados y pendientes de cobro se registran en una cuenta de intereses por cada modalidad, dentro de la cuenta mayor de Cartera de Créditos.

Medición posterior:

La medición posterior de la Cartera se hará por el saldo insoluto del crédito, más los intereses que tenga causados, menos los deterioros registrados.

Calificación por nivel de riesgo:

La Cooperativa, para efectos de deterioro calificarán los créditos en las siguientes categorías:

1. Categoría A o “riesgo normal”: los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas.
2. Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
3. Categoría C o “riesgo apreciable”: se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

4. Categoría D o “riesgo significativo”: son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
5. Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento:

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	VIVIENDA	MICROCRÉDITO (CREDITOS PRODUCTIVOS)
A	0-60 días	0-30 días
B	61-150 días	31-60 días
C	151-360 días	61-90 días
D	361-540 días	91-120 días
E	> 540 días	> 120 días

Suspensión de causación de intereses:

Microempresas de Colombia suspenderá la causación de intereses contra resultados, cuando el crédito presente una calificación mayor a B. Los intereses no causados se continúan liquidando y registrando como intereses contingentes en cuentas de orden.

Novaciones:

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

1. Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
2. Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
3. Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

Reestructuraciones:

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Regla de arrastre:

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando Microempresas de Colombia califica cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

Provisiones:

Para efectos de presentación de estados financieros se llamarán las provisiones como deterioro.

La Cooperativa deberá constituir provisiones con cargo al estado de resultados, así:

1. Provisión General: Se constituirá como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Microempresas de Colombia ha constituido una provisión general del 1% del saldo de la cartera, la Circular Externa No 17 del 17 de julio de 2020 en su numeral séptimo, expone la manera de volver al porcentaje inicial del 1% y para el caso de Microempresas de Colombia, se aplica desde enero de 2021.

2. Provisión Individual: además de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, Microempresas de Colombia aplica una provisión individual según la normativa para la protección de sus créditos, por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

Efecto de las garantías sobre las provisiones:

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones sólo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

3. Garantías admisibles no hipotecarias: para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

4. Para garantías hipotecarias: dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

5. Provisión de intereses de crédito: en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cartera dada de baja:

Para dar de baja la cartera se revisa en los meses de junio y diciembre, los créditos que presenten morosidad mayor a 360 días o con días de mora inferiores, pero con saldos de menor cuantía, que no ameriten proceso jurídico.

En el comité Evaluador de Cartera se revisan los créditos que cumplan con las condiciones para castigarlos y se pasa la propuesta al Consejo de Administración, para que sea aprobada, modificada o rechazada.

Una vez sea aprobada por el Consejo de Administración se procede a realizar el proceso de castigo en el cierre de cartera, garantizando que la provisión esté al 100% y que ningún crédito a castigar tenga asociada una garantía real.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, excepto la cartera de créditos. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar de asociados distintas de Cartera de Créditos.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Las cuentas por cobrar se generan por los siguientes deudores o activos financieros:

Cuentas por cobrar a asociados:

Corresponden a:

- Contribuciones, seguros y otros por cobrar
- Comisiones por cobrar

Cuentas por cobrar a empleados:

Son derechos a favor de Microempresas de Colombia, que se originan por cobros a los empleados por los siguientes conceptos:

- Cobros generales:
 - a. Por activos que se hayan transferido a favor del empleado y su pago se haga por deducción en la nómina.
 - b. Por el costo de actividades de bienestar laboral, cuando aplican.
 - c. Por el suministro de dotación adicional a la legal.
- Cobros por errores operativos:
 - d. Por liquidación o contabilización de productos de ahorro y crédito a tasas diferentes a las establecidas, en detrimento de la Cooperativa.
 - e. Por faltantes de inventario asignado al empleado.
 - f. Por contabilizaciones erradas que impliquen un detrimento económico para la Cooperativa y no puedan ser reversadas en su momento.
 - g. Por procesos mal ejecutados de acuerdo con las políticas y controles establecidos.
 - h. Por sanciones por impuestos no pagados a tiempo.
 - i. Por mal uso de los equipos asignados.

Impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor):

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Cooperativa, tales como:

- Retenciones que le practican a Microempresas de Colombia (ICA, Retención en la fuente).
- Saldo a favor resultantes en las declaraciones tributarias.

Cuentas por cobrar deudores varios:

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de:

- Deudores patronales y empresas.
- Cuentas por cobrar por incapacidades a las EPS.
- Reclamos a las compañías aseguradoras
- Costas judiciales
- Otras

Reconocimiento y medición:

- Reconocimiento y medición inicial: los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se genere el soporte. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.
- Medición posterior: las cuentas por cobrar de Microempresas de Colombia, por ser a corto plazo y sin tasa de interés establecida, se medirán por el importe original, o sea a su valor nominal.
- Medición posterior impuestos y contribuciones por cobrar al estado: el derecho se reconoce en el momento en que Microempresas de Colombia efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando exista certeza de los hechos económicos que dan lugar al saldo a favor.

Deterioro de cuentas por cobrar:

La política de deterioro de cuentas por cobrar indica que se provisionan o deterioran 180 días después de su causación, cuando no se ha producido su recaudo efectivo, sin embargo, esto puede tener excepciones cuando se tiene un fallo de instancia superior que determine que la cuantía es recuperable.

Retiro y baja en cuentas:

En Microempresas de Colombia una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad se hagan.

Las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas o dadas de baja, se contabilizarán como ingresos del respectivo periodo en que se reciban.

ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos materiales son los que Microempresas de Colombia posee para la prestación de los servicios de ahorro y crédito o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiéndose esta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Equipos de computación.
- Equipo de telecomunicaciones.
- Equipos de comunicación.
- Muebles y enseres.
- Maquinaria y equipo.

Las políticas contables de Microempresas de Colombia con respecto a activos materiales – propiedad, planta y equipo, definen lo siguiente:

- La Cooperativa medirá el costo de los Activos Fijos inicialmente con base al precio de adquisición, el cual incluye el valor del activo, los honorarios, aranceles, impuestos no recuperables, costos adicionales atribuibles, como costos de entrega, instalación, montaje y verificación.
- La Cooperativa llevará a cabo la depreciación por componentes, solo si hay partes o suministros en los activos fijos que requieran cambios o sustituciones a lo largo de una vida útil diferente del activo principal.
- Los terrenos y edificios la Cooperativa los contabiliza de manera separada.
- Si la Cooperativa llegase a tener una donación de activos fijos o un cambio, la entidad medirá el costo del activo dado en cambio o en donación por su valor razonable.

- La Cooperativa de manera posterior, medirá el saldo de los activos fijos con base al reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y los ajustes del valor recuperable que dieran lugar (después de valoración).
- Los bienes adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 1 SMMLV e inferior a 2 SMMLV se activarán y serán depreciados a 1 año.
- Los bienes adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 2 SMMLV serán activados y depreciados a la vida útil del deterioro general para la entidad.
- Compras de Activos Fijos menores a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, se realizará su activación y depreciación inmediata a 1 mes.
- El saldo depreciable de los activos, se rigen con base al costo reconocido del activo y su vida útil.
- La Cooperativa tendrá presentes factores externos e internos como desgaste, obsolescencia tecnológica, precios de mercado; para evaluar el valor razonable de los Activos Fijos, en pro de ajustar sus estimaciones hacia la determinación del valor recuperable de los activos más representativos.
- La Cooperativa reconocerá un ajuste del valor recuperable en sus Activos Fijos más representativos, si a la hora de aplicar las evaluaciones sobre el valor razonable, se concluye que el valor recuperable es menor que valor en libros.
- Si a la hora de practicar la valoración de los activos fijos más representativos, se evidencia que éste excede el valor en libros actual, no será necesario estimar otro saldo
- La Cooperativa comenzará a contabilizar la depreciación de un activo fijo, una vez éste se comience a utilizar.
- La Cooperativa, dará de baja a los Activos Fijos cuando no se espere recibir beneficios económicos por su uso o disposición.
- La Cooperativa, utiliza el método de depreciación de línea recta. Las vidas útiles estimadas son:

Detalle	Valor	Vida Útil	Valor	Vida Útil
Edificaciones				95 años
Equipo de Oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 SMMLV	10 años
Muebles de oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 SMMLV	10 años
Equipo de Cómputo	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 SMMLV	5 años
Equipo de Comunicación	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 SMMLV	5 años

Método de valoración (reconocimiento-medición):

- Bases de medición utilizadas para determinar el valor razonable aplicando el costo reevaluado para los Activos Fijos y se llevará a cabo cada 3 años.
- Ajustes realizados, por análisis del valor recuperable y otros cambios

BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO

La Cooperativa podrá recibir bienes muebles o inmuebles de manera excepcional como dación en pago total o parcial, una vez agotados los trámites para el recaudo de cartera y/o cuentas por cobrar. Igualmente podrán ser aceptados en adjudicación a través de un despacho judicial.

Tanto para la adjudicación como para la dación se deberá registrar en el activo como propiedades, planta y equipo bajo la cuenta de bienes recibidos en pago, registrado bajo la subcuenta 170591.

Se deberá tener avalúos cuya antigüedad no sea mayor a un (1) año, contados a partir de la última actualización.

Los bienes adjudicados o recibidos en pago se recibirán de manera temporal, debido a que se deberá realizar las gestiones pertinentes para lograr la venta del bien dentro de los dos (2) años siguientes al recibo del mismo. Se podrá solicitar prórroga para la venta de los bienes recibidos en pago, por solicitud escrita del representante legal de la Cooperativa y autorización por parte del consejo de administración o junta directiva, ante la Superintendencia de Economía Solidaria y deberá ser suscrita con un (1) mes de antelación al vencimiento del plazo de los dos (2) años, incluyendo en dicha comunicación la gestión realizada para la venta de tales bienes. La Superintendencia de Economía Solidaria podrá autorizar prórrogas hasta de un (1) año para bienes muebles recibidos en pago y hasta de dos (2) años para bienes inmuebles recibidos en pago.

La Cooperativa también podrá contabilizar estas adjudicaciones o daciones como propios en la cuenta correspondientes al tipo (Terrenos, Edificios, Muebles, etc.) de propiedades, planta y equipo, si son requeridos para el normal desarrollo del objeto social y previamente se haya informado a la Superintendencia de Economía Solidaria, con las justificaciones pertinentes.

Medición inicial:

Se contabilizará por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico.

Deterioro del valor de los bienes recibidos en pago:

Se deberá reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor de los bienes recibidos en pago, a partir de la fecha de recibo del bien, considerando el valor de realización de los bienes recibidos en pago y los flujos netos de caja, derivados de los diferentes ingresos (si tuviere) y gastos efectuados hasta su realización.

En todo caso, vencido el término legal para la venta sin que se haya efectuado y tampoco se haya autorizado prorroga, se debe tener como reconocimiento del deterioro de valor al menos el 80% del costo de adquisición del bien recibido en pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.

DEPÓSITOS DE AHORRO

Microempresas de Colombia aplicará la política de depósitos de ahorro, para las partidas que apliquen como instrumento de pasivo financiero con asociados.

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho, en este caso los asociados, a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Se consideran instrumentos de pasivos en Microempresas de Colombia los siguientes:

- Depósitos de ahorro a la vista: son los ahorros recibidos de los asociados de acuerdo con lo especificado en el reglamento de ahorros. No están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier momento.
- Certificados de depósitos de ahorros a término CDAT: son depósitos de ahorro por sumas fijas, recibidas de los asociados, de conformidad con un contrato celebrado con los depositantes de estos ahorros para pagar en tiempo convenido la suma depositada más los intereses acordados y por los cuales se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato.
- Depósitos de ahorros contractual: son sumas recibidas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso por

medio del cual el asociado se compromete a ahorrar periódicamente una cuota fija, para obtener un beneficio posterior o con el fin de financiar planes o proyectos específicos para el futuro.

Reconocimiento y Medición Posterior:

Microempresas de Colombia reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Comprende los depósitos y exigibilidades, que se reciban a través de la captación de los asociados.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento de Ahorros a la vista: los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

Reconocimiento de Certificados de depósito de ahorro a término: el reconocimiento inicial de los depósitos de ahorro a término, será a valor nominal. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos de ahorro a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

Reconocimiento de Depósitos de ahorro contractual: el reconocimiento inicial se hará al valor nominal, desde la primera cuota. Posteriormente se medirá al costo amortizado, por método de tasa de interés efectiva. El valor de los intereses se calculará sobre el saldo promedio día mes y será capitalizable mensualmente, por lo tanto, el saldo al final de cada mes es el valor nominal de las cuotas pagadas más el interés capitalizado.

La Cooperativa reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF para PYMES.

La política contable de obligaciones financieras aplica para los pasivos financieros presentados en el balance general de la Cooperativa, como resultado del dinero recibido de bancos.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Microempresas de Colombia reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal.

Entrega de garantías:

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Cooperativa, si generan obligaciones contingentes que deben ser presentadas en las revelaciones.

Reconocimiento inicial de costos financieros:

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Intereses sobre la deuda: estos se reconocen como un mayor valor del crédito (sub cuenta contable de intereses por obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo con lo pactado con la entidad financiera y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito, que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

Medición Posterior:

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), con tasa de interés establecida, se miden por el valor nominal del contrato original, a la tasa de interés establecida. Los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Reconocimiento posterior de los costos financieros:

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de obligaciones financieras).

Retiro y Baja en Cuentas:

La Cooperativa retira de su balance general un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

Si la Cooperativa cambia una obligación financiera por otra (con la misma entidad financiera o con una diferente) y se modifican sustancialmente las condiciones del crédito (plazo, tasa de interés, fecha de vencimiento o montos), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. Cualquier diferencia

que surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá en el resultado del periodo.

CUENTAS POR PAGAR

Aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de Microempresas de Colombia, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar.
- Avances y anticipos recibidos.
- Otras cuentas por pagar.

Se entiende por cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

- **Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior:**

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos, acuerdos o aceptación de factura, deben ser reconocidas en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b. Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c. El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal, según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

- **Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general:**

Los acreedores por arrendamientos operativos, se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado, tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- a. La fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- b. La fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

- **Impuestos por pagar:**

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago, tomando el valor descontado al tercero.

El IVA generado se reconoce en el momento de la causación del ingreso. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago, tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos, que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

- **Avances y Anticipos Recibidos:**

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos, se medirán por el valor efectivamente recibido por el tercero o contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

- **Otras cuentas por pagar:**

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los requisitos y criterios para su reconocimiento.

En otras cuentas por pagar se clasificarán los ingresos recibidos para terceros.

Medición Posterior:

- **Proveedores y acreedores**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado.

En principio general los proveedores y acreedores se consideran de contado, se clasifican a corto plazo y se contabilizan a valor nominal teniendo en cuenta que no incluyen financiación.

- **Impuestos por pagar**

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal.

- **Avances y anticipos recibidos**

Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto, su medición posterior será su valor nominal.

- **Otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo.

Baja en cuentas:

Microempresas de Colombia eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar, sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido, bien sea por que se haya pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar, cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

FONDOS SOCIALES

Son recursos con destinación específica, procedentes de los excedentes del periodo económico o por aportación directa de los asociados, utilizados para satisfacer las necesidades y brindar formación a los asociados con base en la Ley 79/88 y Ley 454/98, son de carácter agotable, creados y aprobados por Asamblea General, reglamentados por el Consejo de Administración.

Los fondos sociales no se consideran instrumentos financieros pasivos, porque no cumple con las características para ello, pues no tiene un beneficiario específico, no se tiene fiabilidad del valor, ni fecha de salida de los recursos.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Los fondos sociales se reconocen por su valor nominal.

Se reconoce un fondo social en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que se haga efectivo el recaudo.
- b. Que haya sido apropiado por la Asamblea General en la distribución de excedentes.
- c. Que se apropien recursos contra el gasto, aprobados por la Asamblea General.

Microempresas de Colombia cuenta con los siguientes fondos sociales:

- Fondo de educación: esta compuesto por el Fondo de Educación, cuya destinación por ley es el 20% del valor total de los excedentes y desde el año 2019, el 100% del recurso se gira a la DIAN para fines educativos y el fondo de Educación Formal, cuya finalidad es promover la fidelización en la cooperativa, el acceso y permanencia a la educación, estimulado la excelencia académica por medio del otorgamiento de becas semestrales parciales o totales de carácter renovable para los asociados y su grupo familiar.
- Fondo de solidaridad: el objetivo de este fondo es mejorar las condiciones de vida de los asociados ante la ocurrencia de sucesos inesperados y fomentar entre asociados, empleados, entidades solidarias y la comunidad en general la cultura de la solidaridad.
- Fondo de Bienestar Social: el objetivo de este fondo es cubrir las actividades que apoyan los proyectos de recreación y cultura para los asociados, su grupo familiar y los empleados de la Cooperativa. Con fines además de capacitaciones y dotación escolar en colegios.
- Fondo de mantenimiento, adquisición y adecuación de infraestructura: el objetivo es cubrir las necesidades de la Cooperativa en materia de infraestructura, abarcando mantenimientos, adquisición y adecuación.

Medición Posterior:

Pagos con cargo a los fondos sociales.

Los pagos con cargo a los fondos sociales se causan conforme a lo estimado en la política de cuentas por pagar, en el ítem de proveedores.

En principio general los proveedores por ejecución de fondos se consideran de contado, se clasifican a corto plazo y se contabilizan a valor nominal teniendo en cuenta que no incluyen financiación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PATRIMONIO

Aplica para aquellas partidas que se catalogan como instrumentos financieros de patrimonio, de acuerdo con la NIIF para PYMES.

Se consideran instrumentos de patrimonio los siguientes:

- Los aportes sociales pagados por los asociados, hasta el monto establecido en los estatutos como Capital mínimo irreductible.
- Los aportes amortizados por la Cooperativa.
- La reserva de protección de aportes sociales.
- Las demás reservas y fondos con destinación específica creados por la Asamblea.
- Excedentes del ejercicio en curso o acumulados mientras se reparten.
- Resultados acumulados por convergencia a NIIF.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia reconocerá los instrumentos de patrimonio a su valor nominal, se afectarán con el pago directo de aportes de los asociados, con distribución de excedentes aprobada por Asamblea, con los resultados del ejercicio y el resultado por conversión a NIIF en el balance de apertura.

- **Reconocimiento de aportes sociales:**

Los aportes de los asociados de Microempresas de Colombia se consideran instrumentos de patrimonio, teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos sobre el capital mínimo irreductible y la CINIIF 2, específicamente en el numeral 7, que establece que las aportaciones de los socios serán consideradas patrimonio neto si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate. El derecho incondicional se lo da el estatuto en su artículo Nro. 40, donde se establece el capital mínimo irreductible conformado por los aportes sociales pagados.

De acuerdo con la norma internacional, el exceso de los aportes sociales pagados sobre el capital mínimo irreductible se considerará un pasivo. Sin embargo, como se explicó en el punto de las excepciones a la NIIF, el Decreto 2496 de diciembre de 2015 consideró que los aportes sociales de las cooperativas en Colombia, se debían manejar de acuerdo con la Ley 79/88, por lo que se consideran en su totalidad un instrumento de patrimonio.

Los aportes amortizados se reconocen nominalmente, porque son producto de la readquisición de aportes de los asociados retirados, a quienes se les reconoce el valor nominal al momento del retiro. El reconocimiento de los aportes amortizados, se hace con cargo al Fondo de amortización de aportes aprobado por la Asamblea.

- **Reconocimiento de reservas y fondos:**

Su reconocimiento se hace a valor nominal, teniendo en cuenta que se incrementan con el reparto de excedentes, correspondiente al saldo contable de los mismos a la fecha de la Asamblea.

Medición Posterior:

Todos los instrumentos de patrimonio se medirán a su valor nominal o costo histórico.

INGRESOS

Aplica para contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- **Ingresos de actividades Ordinarias por:**
 - a. La prestación de servicios de crédito.
 - b. Intereses por valoración de inversiones
 - c. Participaciones, revalorización de aportes y retornos
 - d. Otros ingresos financieros
 - e. Recuperación de provisiones y deudas castigadas
 - f. Reintegros de costos y gastos
 - g. Otros ingresos ordinarios

Microempresas de Colombia reconoce como ingresos, en el período en que se presta el servicio a los asociados, de acuerdo con las condiciones de la transacción.

El reconocimiento de ingresos es por la prestación de servicios financieros, vinculados al giro de la actividad económica principal de la entidad, siendo ellos Ahorro y Crédito.

Los ingresos se reconocen al valor nominal por la prestación de servicios.

La Cooperativa reconoce ingresos cuando:

- El monto puede ser medido confiablemente,
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y,
- Se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

El ingreso principal de Microempresas de Colombia se genera por la prestación de servicios de crédito, esto implica normalmente, la ejecución por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un pagaré, con una tasa y duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Los ingresos extraordinarios, corresponden a los demás ingresos no incluidos como ingresos ordinarios.

El efecto neto de la utilidad por la enajenación de activos no monetarios, será registrado en los ingresos del estado de resultados y se producirá cuando se haga la transferencia del activo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor nominal de la contrapartida recibida.

Microempresas de Colombia incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su propia cuenta. Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias, todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como el impuesto sobre las ventas o impuestos sobre productos o servicios.

De acuerdo con el principio de prudencia, los ingresos se reconocerán siempre y cuando exista expectativa de recibir beneficios económicos futuros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de Microempresas de Colombia, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables, a la relación laboral que existe entre ellos y Microempresas de Colombia. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF para PYMES.

Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre Microempresas de Colombia y sus empleados, se clasifican en beneficios de corto plazo.

Beneficios a Corto Plazo:

Microempresas de Colombia agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud, riesgos laborales y parafiscales.

Otros beneficios de corto plazo:

- Dotación: Se otorga de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV y tres veces al año.
- Auxilios de transporte: Se otorga mensualmente de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV.
- Licencias remuneradas: Se otorgan las tipificadas en la ley.
- Programa de bienestar laboral: enfocado a la prevención y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Solo para efectos de revelación porque salen de fondos sociales.
- Bonificación anual: Corresponde a pagos extralegales que podrán realizarse anualmente a discreción del Consejo de Administración y la Gerencia.
- Bonos por cumplimiento de metas: se otorgan en aquellos casos en que la administración considera estimular algunas áreas, por el cumplimiento en su plan de trabajo.

Reconocimiento:

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

Microempresas de Colombia considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías. Los otros beneficios tales como salarios, aportes a salud, riesgos laborales y parafiscales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable, respecto al pasivo existente en dicho momento.

Medición:

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes, que no debe ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.
- La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas anuales, una en junio y la otra en diciembre.
- El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento y también podrá entregarse como retiro parcial de cesantías en los casos que contempla la ley.
- Los intereses a las cesantías corresponden al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación, en el mes de enero.
- Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

Beneficios Post-Empleo:

Son las retribuciones que reciben los empleados después de completar su periodo de empleo en Microempresas de Colombia. Éstas corresponden a los aportes al sistema general de pensiones.

Reconocimiento:

Las obligaciones se reconocen mensualmente a medida que los empleados presten el servicio, independientemente de la fecha en la que se deba realizar el pago. Para ello se registrará un gasto y el pasivo correspondiente de acuerdo con el valor liquidado, tomando como base el salario devengado por el trabajador.

Medición:

Los aportes al fondo de pensiones se liquidarán con base en las normas vigentes en la legislación laboral colombiana, en la cual se definen las bases y porcentajes que aplican para cada caso.

POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Microempresas de Colombia aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimaciones contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

Microempresas de Colombia debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Microempresas de Colombia cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB o por las entidades de vigilancia y control.
- Lleva a que los Estados Financieros de Microempresas de Colombia, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será viable, a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura, como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Cambios en las Estimaciones Contables:

Microempresas de Colombia realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Reconocimiento y Medición:

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido y ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de forma prospectiva, el cual se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Errores de Períodos Anteriores:

En Microempresas de Colombia pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Reconocimiento y Medición:

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean sometidos a aprobación.

Los errores descubiertos en un periodo posterior, se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros aprobados antes de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Está re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos que tiene la Cooperativa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La Cooperativa tendrá definido dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y

b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Reconocimiento y Medición:

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:

La Cooperativa ajustará las partidas reconocidas en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que la Cooperativa ajuste sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad, podrán ser:

- a. La resolución de un litigio judicial.
- b. La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final de ese periodo.
- c. El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. Un valor exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros.

NOTA 4

ASPECTOS RELEVANTES

Durante el año 2024 se presentaron hechos que llevaron a cambios en las condiciones económicas , sociales y productivas del país, cambios políticos generaron incertidumbre en los diferentes actores afectando de manera directa o indirecta el desarrollo de la economía . El nuevo orden geopolítico desató una inestabilidad en las variables económicas que trajo como consecuencia un crecimiento tímido de la economía de solo el 1,7%.

Colombia cerró 2024 con una inflación anual de 5,20%, cambio considerable al compararse con el año anterior con un retroceso de cuatro puntos porcentuales en un año desde el 9,28% de diciembre de 2023. Existen señales que deben llevar a un monitoreo constante, el alza del dólar,

cambio climático que afecta directamente el costo de los alimentos y el mercado laboral que se verá directamente afectado por el alza del salario mínimo.

Con respecto al panorama Institucional, la Cooperativa presentó incremento frente al 2023 en los ingresos del 11,7%, gastos y costos del 7.4 % y costo de ventas del 11,6% arrojando excedentes en mayor proporción que el año anterior en 25%. Los resultados se vieron afectados en gran medida por un incremento en las tasas de colocación, acompañado de un mayor saldo y un control riguroso del gasto.

El Activo presenta un incremento con respecto al 2023 del 6.2% básicamente por el crecimiento en el saldo de cartera y caja, el pasivo se incrementa en 1.9% como efecto del crecimiento en los depósitos de los asociados. Como resultado de lo anterior se logra un incremento del 10.4% en el patrimonio frente al año 2023.

La colocación tuvo un crecimiento del 2.7%, los aportes sociales crecieron el 10.3% y el número de asociados también aumenta en 3%.

La cartera presenta un crecimiento con respecto al año anterior del 4.2%.

Los ahorros evidencian un crecimiento del 8.5%.

Continuamos acompañando nuestros microempresarios rurales y urbanos fomentando el ahorro y apoyando con el crédito a las unidades productivas.

NOTA 5

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO

Está conformado por el dinero en efectivo de la caja, los depósitos en bancos e inversiones a corto plazo con recursos propios.

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	30,123,492	25,095,640	5,027,851	20.0%
CAJA	2,547,458	2,860,416	- 312,958	-10.9%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	5,721,516	4,040,198	1,681,318	41.6%
DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	14,933,552	11,728,409	3,205,143	27.3%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	6,920,966	6,466,618	454,348	7.0%

El efectivo y equivalentes de efectivo presenta una variación positiva del 20%, con respecto al año anterior.

La mayor participación del efectivo y equivalente de efectivo se concentra en depósitos a corto plazo CDTs 90 días con una variación del 27.3% seguido de los fondos fiduciarios con el 7%.

Para efectos del cierre de fin de año y la igualación de saldos contables con respecto a los extractos bancarios, conforme a las respectivas conciliaciones bancarias, se tiene partidas conciliatorias por

un monto de \$ 884,478, registrado en la cuenta contable 24109520 partidas conciliatorias contra la cuenta de bancos.

NOTA 6

INVERSIONES

Este rubro está compuesto por inversiones en CDT'S para Fondo de liquidez, CDT'S para inversiones a largo plazo superiores a 90 días que al corte de diciembre 31 de 2024 no se tenía saldo y otras inversiones en instrumentos de patrimonio.

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES	7,757,054	7,992,777	- 235,724	-2.9%
FONDO DE LIQUIDEZ	7,712,033	7,951,080	- 239,047	-3.0%
INVERSIONES SUPERIORES A 90 DIAS	-	-	-	0.0%
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	45,021	41,698	3,324	8.0%

Fondo de liquidez:

Por disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se debe mantener una inversión como fondo de liquidez, equivalente como mínimo al 10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados al cierre de cada mes. Dichos fondos se consideran de carácter restringido y se utilizan para cubrir posibles retiros de depósitos de los asociados.

A 31 de diciembre de 2024, Microempresas de Colombia tiene un saldo del efectivo de uso restringido y/o con destinación específica, que asciende a la suma de \$ 7.712.033 representados en títulos valores CDT'S, que corresponde al 10.9% de los depósitos, cumpliendo así con el Fondo de Liquidez mínimo exigido por la norma.

Inversiones superiores a 90 días:

La cooperativa al 31 de diciembre de 2024 no tiene bajo sus activos inversiones con plazos superiores a 90 días.

Inversiones contabilizadas al costo:

Corresponde a las siguientes inversiones:

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	45,021	38,903	6,118	15.7%
CONFECOOP	1,300	1,000	300	30.0%
EMPRENDER	43,721	37,903	5,818	15.3%

Conforme a los certificados expedidos por cada entidad, se efectúan los ajustes respectivos, lo cual soporta dichas variaciones.

NOTA 7 RIESGOS

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos está representada por el capital (saldo insoluto) de los créditos desembolsados y los intereses causados por cobrar.

La composición por calificación de riesgo de la cartera total, de vivienda y microcrédito (crédito productivo) es la siguiente:

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
CARTERA TOTAL	180,495,616	175,656,600	4,839,016	2.8%
A	164,327,359	161,351,724	2,975,635	1.8%
B	6,197,941	6,086,254	111,687	1.8%
C	1,852,596	2,132,648	- 280,052	-13.1%
D	1,804,680	1,829,771	- 25,091	-1.4%
E	6,313,040	4,256,203	2,056,837	48.3%
ÍNDICE DE MORA \$	16,168,257	14,304,876	1,863,381	13.0%
ÍNDICE DE MORA %	8.96%	8.14%		

La cartera de Microempresas de Colombia presentó una variación positiva del 2.8 % con respecto al año anterior y el índice de mora paso del 8.14% al 8.96% como reflejo de la dinámica económica del país que afecta directamente los microempresarios.

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
VIVIENDA	9,784,852	9,926,304	- 141,452	-1.4%
A	9,072,738	9,636,977	- 564,239	-5.9%
B	238,943	104,895	134,048	127.8%
C	132,531	50,075	82,456	164.7%
D	157,944	-	157,944	0.0%
E	182,695	134,357	48,338	36.0%
ÍNDICE DE MORA \$	712,114	289,327	422,787	146.1%
ÍNDICE DE MORA %	7.28%	2.91%		

La cartera de vivienda de Microempresas de Colombia presentó una variación negativa del 1.4% con respecto al año anterior y el índice de mora paso del 2.91% al 7.28%.

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
MICROCRÉDITO	170,710,764	165,730,295	4,980,468	3.0%
A	155,254,621	151,714,747	3,539,874	2.3%
B	5,958,998	5,981,359	- 22,360	-0.4%
C	1,720,064	2,082,573	- 362,508	-17.4%
D	1,646,736	1,829,771	- 183,035	-10.0%
E	6,130,344	4,121,846	2,008,499	48.7%
ÍNDICE DE MORA \$	15,456,143	14,015,549	1,440,594	10.3%
ÍNDICE DE MORA %	9.05%	8.46%		

La cartera de microcrédito (crédito productivo) de Microempresas de Colombia presentó una variación positiva del 3.0% con respecto al año anterior y el índice de mora pasó del 8.46% al 9.05%.

Caracterización de la cartera por vencimiento de edad:

	2024
Cartera Microcrédito y Crédito Productivo a corto plazo (<=12 meses de vencimiento)	4.453.737
Cartera Vivienda a corto plazo (<=12 meses de vencimiento)	0
Total de cartera a Corto plazo	4.453.737
Cartera Microcrédito y Crédito Productivo a largo plazo (>12 meses de vencimiento)	166.257.027
Cartera Vivienda a largo plazo (>12 meses de vencimiento)	9.784.852
Total de cartera a largo plazo	176.041.879
Total cartera	180.495.616

Cartera por género, estrato, tipo de asociado, edad y zona:

Genero	2024
Masculino	85.711.767
Femenino	88.905.999
Persona jurídica	5.877.850
TOTAL	180.495.616

Estrato	2024
0	3.118.765
1	62.906.934
2	81.273.053
3	27.692.321
4	3.873.949
5	1.472.845
6	157.748
TOTAL	180.495.616

Tipo de asociado	2024
Renovado	120.888.233
Nuevo	59.607.383
TOTAL	180.495.616

Edad	2024
Entre 18 a 25 años	10.022.386
Entre 26 a 35 años	31.962.795
Entre 36 a 45 años	46.927.819
Entre 46 a 55 años	42.186.389
Entre 56 a 65 años	32.345.203
Entre 66 a 72 años	10.504.089
Mayor de 72 años	669.085
Persona jurídica	5.877.850
TOTAL	180.495.616

Zona	2024
Rural	130.884.704
Urbana	49.610.912
TOTAL	180.495.616

A continuación, se detalla el saldo de cartera por agencias, Indicador de mora y sus respectivas variaciones:

Agencia	2024		2023		Diferencia	
	saldo capital	ICV DIC 2023	saldo capital	ICV DIC 2023	Saldo	Indicador
AMALFI	3.912.939	6,41%	3.724.650	10,57%	188.289	-4,16%
ANDES	7.197.421	9,17%	8.267.091	8,23%	-1.069.670	0,94%
APARTADO	6.049.792	9,63%	5.118.327	6,80%	931.465	2,83%
BARBOSA	5.794.709	9,57%	6.884.616	9,29%	-1.089.908	0,29%
BELLO	8.487.395	6,46%	8.069.766	7,29%	417.629	-0,83%
BETULIA	3.143.662	10,27%	4.177.881	10,55%	-1.034.219	-0,27%
CALDAS	3.611.883	16,22%	3.832.041	9,91%	-220.158	6,31%
CAUCASIA	6.185.243	7,56%	5.695.624	7,56%	489.619	-0,01%
CHIGORODO	6.543.467	9,73%	5.750.670	10,42%	792.797	-0,69%
EL BAGRE	3.509.970	4,65%	3.462.961	4,67%	47.009	-0,03%
ITAGUI	4.628.439	7,20%	4.357.961	8,76%	270.478	-1,56%
ITUANGO	4.290.135	5,34%	4.530.368	6,86%	-240.233	-1,52%
KENEDY - BOGOTA	5.246.848	10,80%	2.863.232	5,10%	2.383.617	5,69%
LA CEJA	5.368.109	5,39%	6.053.345	4,77%	-685.236	0,62%
MONTELIBANO	6.546.336	8,86%	6.129.774	8,71%	416.562	0,15%
PINTADA	3.044.906	5,85%	3.094.632	4,97%	-49.726	0,88%
PLANETA RICA	3.852.823	8,83%	3.395.778	10,12%	457.045	-1,28%
PREMIUM PLAZA	3.917.427	10,23%	3.488.908	12,90%	428.519	-2,67%
PUERTO BERRIO	9.580.504	8,09%	9.424.291	7,39%	156.214	0,70%
RIONEGRO	7.434.018	8,10%	8.698.859	8,87%	-1.264.840	-0,77%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	5.029.694	7,41%	4.467.835	6,17%	561.859	1,23%
SAN PEDRO DE URABA	7.081.425	10,59%	6.080.356	6,42%	1.001.069	4,16%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	5.299.359	16,32%	6.939.630	8,04%	-1.640.271	8,28%
SANTA ROSA DE OSOS	5.392.954	8,09%	4.837.858	7,14%	555.096	0,95%
SONSON	3.847.930	10,18%	3.696.667	13,26%	151.263	-3,08%
SUPIA	6.249.165	5,20%	5.667.205	5,95%	581.961	-0,76%
TURBO	5.018.894	11,77%	4.582.789	10,25%	436.105	1,52%
URRAO	4.499.476	10,92%	4.602.025	8,08%	-102.549	2,84%
VILLANUEVA	17.924.211	10,90%	17.106.155	8,46%	818.056	2,45%
YARUMAL	8.146.003	7,73%	7.026.451	9,05%	1.119.551	-1,32%
ZARAGOZA	3.660.477	8,03%	3.628.856	6,70%	31.621	1,33%
TOTAL	180.495.616	8,96%	175.656.600	8,14%	4.839.016	0,81%

Criterios de evaluación: Sobre los criterios de evaluación de la Cartera de Créditos, la Cooperativa analiza la aplicación de la norma en el Comité Evaluador de Cartera, que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el Numeral 2.4.2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificada por la circular externa 003 de febrero/13, como son: capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones, centrales de riesgo, entre otros.

Políticas en materia de garantías: Microempresas de Colombia tiene definido en sus políticas y reglamento de crédito cuales líneas requieren garantías admisibles, en qué casos y para qué montos y cuales líneas de créditos se otorgan con otras garantías. Estas políticas se ajustan a las normas establecidas para el manejo de garantías.

No hay ventas y/o compras de cartera.

Créditos reestructurados: se detalla por agencia los créditos totales reestructurados a diciembre de 2024.

Creditos reestructurados por agencia	2024
	saldo capital
ANDES	7.296
BARBOSA	779
BELLO	2.179
BETULIA	12.708
CHIGORODO	3.920
ITAGUI	84.093
ITUANGO	5.170
PREMIUM PLAZA	64.072
PUERTO BERRIO	1.551
RIONEGRO	3.058
SANTA FE DE ANTIOQUIA	55.237
SANTA ROSA DE OSOS	35
SUPIA	644
URRAO	6.259
VILLANUEVA	113.811
Total	360.811

Políticas para castigo de cartera: para el castigo de cartera se aplica lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre castigo de activos, por tratarse de castigo de cartera. Porque con NIIF se aplica la política contable de deterioro y baja de activos.

Provisiones cartera (deterioro): El deterioro de la cartera se hace automáticamente por el software de acuerdo con la morosidad de los créditos. El deterioro se calcula con base en los parámetros mínimos establecidos descontando de la base los aportes sociales y el monto de las garantías admisibles permitido.

NOTA 8

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	1,495,136	1,062,819	432,317	40.7%
ANTICIPOS	33,244	12,595	20,649	163.9%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	175,152	194,082	- 18,930	-9.8%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	85,955	67,907	18,048	26.6%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,200,786	788,236	412,550	52.3%

En cuentas por cobrar se registran anticipos a empleados y anticipos de impuestos por concepto de retención en la fuente, IVA e ICA.

En responsabilidades pendientes se registran diferencias en corresponsales bancarios, con su respectivo deterioro.

La relación de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,193,943	788,236	405,708	51.5%
RECLAMOS A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	123,735	160,987	- 37,253	-23.1%
CXC Terceros Nomina	9,065	9,227	- 162	-1.8%
Costos Judiciales	-	-	-	0.0%
Cuota de Manejo TD	145	149	- 4	-2.9%
Sobregiro Tarjeta Debito	28	8	19	229.3%
Otras Cuentas por Cobrar	287,723	68,086	219,636	322.6%
CxC Fondo Protección Cartera	-	-	-	0.0%
Seguro Vida Deudores	45,708	36,150	9,558	26.4%
Seguro de Incendio	61,911	54,423	7,488	13.8%
Descuento Rotativo	4,902	5,213	- 311	-6.0%
Cuentas por Cobrar x Contingencia	337,975	241,064	96,912	40.2%
Otras cuentas por Cobrar Nomina - Incapacidad	181,354	121,704	59,650	49.0%
Recaudo GANA	244,431	207,955	36,475	17.5%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 103,033	- 116,733	13,700	-11.7%

Deterioro otras cuentas por cobrar: Microempresas de Colombia reconoce el deterioro de valor de las cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando apliquen los siguientes porcentajes mínimos para la constitución de estas mismas.

Un deterioro general:

% Deterioro	Morosidad cuentas por cobrar
5%	Entre 91 y 180 días de vencidas.
10%	Entre 181 y 360 días de vencidas.
15%	Más de 360 días de vencidas.

O un deterioro individual:

33% para cuentas por cobrar vencidas más de 360 días.

Se realiza el cálculo de las dos opciones y se constituye la de mayor valor y, al cabo de tres años, deberá estar 100% provisionada.

NOTA 9

ACTIVOS MATERIALES – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	6,315,807	5,866,444	449,362	7.7%
TERRENOS	1,605,011	1,570,800	34,211	2.2%
EDIFICACIONES	4,086,604	3,365,123	721,481	21.4%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1,744,839	1,755,822	- 10,984	-0.6%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	2,425,858	2,339,402	86,456	3.7%
EQUIPO DE TRANSPORTE	262,000	262,000	-	0.0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	130	929	- 799	-86.0%
BIENES EN DACION DE PAGO	220,760	220,760	-	0.0%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3,808,635	- 3,442,977	- 365,658	10.6%
DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 220,760	- 205,414	- 15,346	7.5%

La cuenta de activos materiales – Propiedad, planta y equipo presenta un incremento del 7.7% como resultado de la actualización de avalúos de los inmuebles de Apartadó y Rionegro, dando cumplimiento a la política establecida bajo NIIF.

Se realiza adquisición de inmueble ubicado en el Municipio de La Ceja con cargo al fondo de Mantenimiento, Adquis y Repos Infraestructura por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 497.650.000.oo)

NOTA 10

DEPÓSITOS

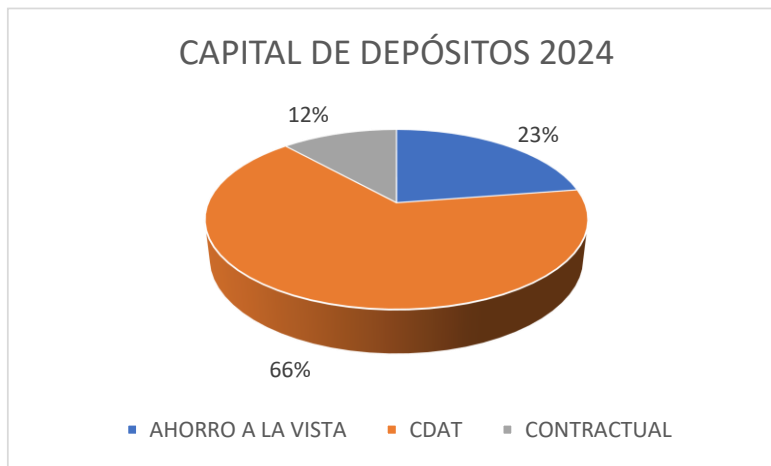
Los depósitos presentan un incremento con respecto al año 2023 del 8.5% como resultado de un crecimiento en el saldo de capital y unas menores tasas de interés.

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
DEPÓSITOS	73,080,076	67,327,163	5,752,913	8.5%
CAPITAL DE DEPÓSITOS	70,770,454	64,788,498	5,981,956	9.2%
INTERESES DE DEPÓSITOS	2,309,622	2,538,665	- 229,043	-9.0%

El saldo de capital de depósitos presenta la siguiente composición, que al comparar con el año 2023, evidencia el mayor crecimiento en los saldos de CDAT'S del 12.7%, crecimiento en depósitos de ahorro a la vista del 4.4% y crecimiento de los depósitos de ahorro contractual del 0.8%.

COMPOSICIÓN CAPITAL DE DEPÓSITOS	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA	15,972,169	15,305,496	666,673	4.4%
CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO - CDAT	46,521,788	41,274,604	5,247,184	12.7%
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	8,276,496	8,208,397	68,099	0.8%

El porcentaje de participación del capital de depósitos para el 2024 corresponde al 65.7% para CDAT, 22.6% a ahorro a la vista y 11.7% ahorro contractual con un crecimiento con respecto al 2023 de la participación de CDAT que estaba en 63.7% y una disminución del ahorros a la vista que estaba en el 23.6%.



El detalle de los saldos de depósitos por agencia a diciembre 31 de 2024, con sus respectivas variaciones es el siguiente:

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
CAPITAL DE DEPÓSITOS	70,770,454	64,788,497	5,981,956	9.2%
VILLANUEVA	23,222,100	20,513,581	2,708,519	13.2%
ANDES	9,779,409	8,512,130	1,267,279	14.9%
APARTADÓ	1,847,369	1,649,656	197,713	12.0%
RIONEGRO	1,561,009	1,739,967	- 178,958	-10.3%
BELLO	1,828,854	3,299,828	- 1,470,974	-44.6%
PUERTO BERRIO	1,243,146	1,153,260	89,885	7.8%
JARDÍN	-	24,054	- 24,054	5960.1%
CAUCASIA	1,457,712	1,499,365	- 41,653	2.7%
ITAGUI	1,539,322	1,866,115	- 326,793	133.3%
BETULIA	4,353,101	2,841,445	1,511,656	-55.6%
ZARAGOZA	1,262,694	1,085,521	177,173	2.8%
SAN PEDRO DE URABÁ	1,116,450	927,446	189,003	139.0%
SANTA ROSA DE OSOS	2,216,956	2,140,606	76,349	36.4%
PREMIUM PLAZA	2,919,086	3,445,641	- 526,555	-89.4%
TURBO	364,413	387,592	- 23,179	108.7%
LA PINTADA	808,781	631,631	177,150	56.0%
AMALFI	985,360	900,795	84,565	296.3%
SUPÍA	3,569,998	2,531,057	1,038,941	-22.6%
BARBOSA	1,959,078	1,744,545	214,533	-70.6%
MONTELÍBANO	513,207	507,905	5,302	0.3%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	509,627	426,480	83,147	305.1%
LA CEJA	1,727,679	1,570,944	156,735	-65.4%
ITUANGO	543,153	492,646	50,507	-13.1%
CHIGORODO	427,985	377,369	50,616	34.2%
URRAO	506,604	470,718	35,886	226.5%
YARUMAL	1,536,887	1,518,122	18,765	-42.4%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	874,816	609,371	265,445	4.9%
EL BAGRE	638,941	574,689	64,251	-75.2%
PLANETA RICA	142,549	160,675	- 18,126	479.9%
SONSON	931,770	791,717	140,052	-62.4%
CALDAS	297,628	309,942	- 12,315	-72.6%
BOGOTA - KENNEDY	84,771	83,682	1,089	0.0%

NOTA 11

OBLIGACIONES FINANCIERAS

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	140,796	309,935	- 169,139	-54.6%
CORTO PLAZO	30,101	112,780	- 82,679	-73.3%
TARJETAS DE CRÉDITO	30,101	112,780	- 82,679	-73.3%
FINAGRO	-	-	-	0.0%
BANCOLDEX	-	-	-	0.0%
LARGO PLAZO	110,695	197,155	- 86,460	-43.9%
LEASING BANCOLOMBIA	110,695	197,155	- 86,460	-43.9%
FINAGRO	-	-	-	0.0%
BANCOLDEX	-	-	-	0.0%
INTERESES CAUSADOS	-	-	-	0.0%

Las obligaciones financieras disminuyen en 54.6% con respecto al año 2023, en vista que no requerimos de nuevos apalancamientos teniendo en cuenta el fondeo con recursos propios gracias al crecimiento del ahorro de los asociados. El saldo de tarjetas de crédito corresponde a las tarjetas de las cuales se pagan vía débito automático las cuentas de servicios públicos, conexión de datos, líneas celulares entre otros.

NOTA 12

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	7,425,890	14,074,758	- 6,648,867	-47.2%
PROVEEDORES	224,743	241,653	- 16,910	-7.0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	54,445	47,802	6,643	13.9%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	5,121	24,012	- 18,891	-78.7%
RETENCION EN LA FUENTE	86,248	86,113	135	0.2%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	24,284	93,579	- 69,295	-74.1%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	174,729	192,295	- 17,565	-9.1%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	5,821,737	12,298,108	- 6,476,371	-52.7%
REMANENTES POR PAGAR	53,376	57,545	- 4,169	-7.2%
SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADADO POR PAGAR	-	-	-	0.0%
PARTIDAS CONCILIATORIAS	884,478	952,752	- 68,274	-7.2%
OTROS	96,729	80,898	15,830	19.6%

- Contribuciones y afiliaciones: corresponde a la prima de depósitos por pagar a Fogacoop.
- Retenciones y aportes laborales: saldo por pagar por seguridad social de los empleados y otras deducciones como libranzas, servicios funerarios y medicina pre-pagada.
- Exigibilidades por servicios de recaudo: son saldos de cartera administrada, producto de convenios con diversas entidades.

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	5,821,737	12,298,108	- 6,476,371	-52.7%
Convenio Programados Banco Oportunidades	920,970	916,139	4,831	0.5%
Convenio Rosalba Zapata	-	17,177	- 17,177	-100.0%
Convenio Programados Banco de la Gente	4,900,768	11,364,793	- 6,464,025	-56.9%

- Remanentes por pagar: corresponde a saldos de aportes y ahorros de ex-asociados. Conforme a los estatutos de Microempresas de Colombia, en su artículo 48 se establece lo siguiente:

“RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS. Si transcurridos tres (3) años contados desde la pérdida de la calidad de asociado, ni el ex asociado, ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, se entiende que renuncian a los mismos, salvo los depósitos de ahorro. Dichos saldos quedarán a favor de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A.C. Para tal fin se debe fijarse en la cartelera de las oficinas de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A.C la información de los asociados que se considera han renunciado al saldo de sus aportes.”

NOTA 13
FONDOS SOCIALES

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	18,708,566	16,573,786	2,134,779	12.9%
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	5,391,548	4,826,109	565,439	11.7%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	3,976,863	3,119,407	857,455	27.5%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	6,194,039	5,438,179	755,860	13.9%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	3,146,115	3,190,090	- 43,975	-1.4%

A continuación, se detalla el movimiento de los fondos sociales en el año 2024:

- Fondo solidaridad: su ejecución es conforme al reglamento que se tiene establecido para ello.

FONDO DE SOLIDARIDAD	2024
SALDO DICIEMBRE 2023	\$ 3,119,407,446
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2023	\$ 1,349,807,386
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024	\$ 492,352,083
SALDO DICIEMBRE 2024	\$ 3,976,862,749
No BENEFICIARIOS	3,397

- Fondo de bienestar social: se compone de 3 fondos, siendo ellos: planes de bienestar social, educación formal y dotación escuelas y kits escolares.

FONDO DE EDUCACIÓN FORMAL	2024
SALDO DICIEMBRE 2023	\$ 4,826,109,333
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2023	\$ 2,024,711,079
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024	\$ 1,494,039,869
Reintegro	\$ 34,767,931
SALDO DICIEMBRE 2024	\$ 5,391,548,474
TOTAL BENEFICIARIOS	264

FONDO PLANES DE BIENESTAR SOCIAL	2024
SALDO DICIEMBRE 2023	\$ 3,696,687,438
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2023	\$ 674,903,693
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024	\$ 561,305,693
SALDO DICIEMBRE 2024	\$ 3,810,285,438
No BENEFICIARIOS	264

FONDO DOTACIÓN ESCUELAS Y KITS ESCOLARES	2024
SALDO DICIEMBRE 2023	\$ 1,741,491,470
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2023	\$ 1,619,768,863
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024	\$ 977,506,508
SALDO DICIEMBRE 2023	\$ 2,383,753,825
No BENEFICIARIOS	13,000

- Fondo social para otros fines: corresponde al fondo de mantenimiento, adquisición y adecuación de infraestructura.

FONDO DE MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2024
SALDO DICIEMBRE 2023	\$ 3,190,090,385
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2023	\$ 1,079,845,909
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024	\$ 1,123,821,219
SALDO DICIEMBRE 2024	\$ 3,146,115,075
No BENEFICIARIOS	120,493

NOTA 14

OTROS PASIVOS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS PASIVOS	6,772,792	5,902,478	870,313	14.7%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLE	875,811	844,623	31,188	3.7%
INGRESOS ANTICIPADOS	144,712	85,621	59,090	69.0%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	5,752,269	4,907,491	844,778	17.2%
OTRAS PROVISIONES	-	64,743	- 64,743	-100.0%

- Obligaciones laborales por beneficios a empleados: corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, conceptos causados y pendientes de pago.
- Ingresos anticipados: son intereses anticipados en el crédito, generados por los pagos de los asociados antes de finalizar el crédito.
- Ingresos recibidos para terceros: el rubro más representativo es por los descuentos de seguro de vida, que se efectúan en los créditos y posteriormente, se pagan a la aseguradora en la parte que corresponde.

NOTA 15
CAPITAL SOCIAL

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
CAPITAL SOCIAL	46,108,252	41,796,280	4,311,973	10.3%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	25,216,619	22,452,463	2,764,156	12.3%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	7,993,320	7,993,320	-	0.0%
APORTES AMORTIZADOS	12,898,313	11,350,496	1,547,817	13.6%

- Los aportes temporalmente restringidos, corresponden al valor de los aportes que exceden de los mínimos no reducibles y que se consideran restringidos porque se tienen temporalmente, en tanto que dure la afiliación del asociado a la Cooperativa. Dado que la afiliación y el retiro tienen el carácter de voluntarios, por eso se configura la temporalidad de los aportes.
- El capital mínimo no reducible, lo establecen los estatutos de la Cooperativa en el artículo 40, está definido en salarios mínimos legales vigentes. Actualmente el capital mínimo es de 6.000 SMLV, lo que equivale a \$7.800 millones para el año 2024.
- Los aportes amortizados, son aportes propios readquiridos y hacen parte del capital institucional.

NOTA 16
RESERVAS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
RESERVAS	44,747,993	42,048,378	2,699,615	6.4%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	43,470,858	40,771,243	2,699,615	6.6%
RESERVA DE ASAMBLEA	330,194	330,194	-	0.0%
OTRAS RESERVAS	946,940	946,940	-	0.0%

La variación en la reserva de protección de aportes, se origina por la apropiación legal en la Asamblea del 20% de los excedentes.

Reserva de asamblea corresponde a un saldo de capital institucional.

Otras reservas es un saldo con destinación específica, para adquisición de bienes inmuebles.

NOTA 17
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Lo compone el fondo para amortización de aportes, cuyos recursos son destinados para la readquisición de aportes, de los asociados retirados.

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	3,775,723	3,476,083	299,640	8.6%
Fondo para Amortización de Aportes	3,775,723	3,476,083	299,640	8.6%

El movimiento del fondo para amortización de aportes es el siguiente:

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2024
SALDO DICIEMBRE 2023	\$ 3,476,083
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2023	\$ 1,349,807
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024	\$ 1,050,167
SALDO DICIEMBRE 2024	\$ 3,775,723

NOTA 18

SUPERAVIT POR DONACIÓN

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
SUPERAVIT POR DONACIÓN	78,226	78,226	-	
SUPERAVIT POR DONACIÓN	78,226	78,226	-	

En convenio celebrado con USAID para apoyar la estrategia de transformación digital de la cooperativa para avanzar en la inclusión financiera en la ruralidad, Microempresas de Colombia recibió como donación diversos equipos tecnológicos, los cuales tuvieron efecto en el patrimonio como superávit por donación.

NOTA 19

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados del ejercicio tuvieron una variación positiva del 25% con respecto al año anterior, debido al incremento del ingreso en un 11.7% equivalente a \$ 7,120 millones, como resultado de una mayor tasa de colocación, aumento en el saldo de cartera y disminución de las tasas de deterioro de cartera.

Los gastos aumentan 7.4% y los costos un 11.6%, correspondiendo a \$3.030 millones y \$713 millones respectivamente. Los gastos generales y los gastos por amortización (Leasing financiero) fueron los rubros más representativos en el incremento del gasto, así como los costos derivados de campañas de condonación de cartera, que se incrementó, fue la principal causa del incremento en el costo de ventas.

NOTA 20

EXCEDENTES O PÉRDIDAS ACUMULADOS (ORI)

	2,024	2,023	\$	%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS ACUMULADOS (ORI)	4,035,854	3,813,758	222,097	5.8%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS(ORI)	2,015,837	2,015,837	-	0.0%
Propiedades	991,724	991,724	-	0.0%
Terrenos	1,024,113	1,024,113	-	0.0%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	2,020,017	1,797,921	222,097	12.4%

Se presenta incremento de excedentes o perdidas acumulados (ORI) de \$222.097 mill por la actualización del avalúo de las sedes de Apartado y Rionegro, para cumplimiento de la política establecida bajo NIIF.

NOTA 21

INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	55,265,642	47,563,535	7,702,107	16.2%
INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA	1,218,276	1,093,476	124,799	11.4%
INTERESES DE CREDITO PRODUCTIVO	54,047,366	46,470,059	7,577,308	16.3%

Los ingresos por cartera de créditos incrementaron en un 16.2%, conformado por un incremento del 11.4% en intereses de créditos de vivienda y un 16.3% en los intereses de crédito productivo.

Vale recalcar que la tasa promedio de la cartera cerro en el año 2023 con 37,48% y en el año 2024 sube a 39.75 % y la colocación subió un 2.7% con respecto al año anterior.

NOTA 22

INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	2,340,572	2,582,016	- 241,444	-9.4%

Los ingresos por valoración de inversiones presentan disminución del 9.4%, debido a la disminución en las tasas según comportamiento del mercado con concordancia a las reducciones en la tasa de intervención del Banco de la República durante el año, bajando de este modo las tasas de captación de los bancos donde poseemos inversiones.

NOTA 23

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	634,859	548,777	86,081	15.7%

El año 2024 presenta crecimiento en el ingreso por rendimientos financieros del 15.7%, representados en \$86.081 millones, como resultado de un mayor saldo y unas mejores tasas para las diferentes cuentas que incluso antes no generaban rendimientos pero que por situación del mercado y negociación realizada se logró este beneficio.

NOTA 24

COMISIONES Y/O HONORARIOS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	727,392	1,425,040	- 697,649	-49.0%

Cierra con una disminución del 49% corresponde a comisiones provenientes por operación del Banco de la Gente y por la venta de seguros voluntarios.

NOTA 25

RECUPERACIONES DETERIORO

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
RECUPERACIONES DETERIORO	6,974,372	7,163,363	- 188,991	-2.6%
DE CREDITOS DE VIVIENDA	1,041	19,035	- 17,995	-94.5%
DE INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	1,961	5,574	- 3,613	-64.8%
DE MICROCREDITO EMPRESARIAL	3,403,281	4,486,942	- 1,083,661	-24.2%
DE INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	98,430	204,657	- 106,227	-51.9%
DE DETERIORO GENERAL	166,403	311,470	- 145,066	-46.6%
DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	139,512	24,550	114,962	468.3%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	2,050,452	1,426,500	623,952	43.7%
DE CREDITOS PRODUCTIVOS	1,108,836	684,634	424,202	62.0%
DE INTERESES CREDITOS PRODUCTIVOS	4,456	-	4,456	0.0%

Al cierre del año 2024 se cumple con los porcentajes de deterioro establecidos según la normatividad vigente.

NOTA 26

OTROS INGRESOS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS INGRESOS	1,817,193	1,357,103	460,091	33.9%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	246,523	636,577	- 390,054	-61.3%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	1,542,372	704,788	837,583	118.8%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	16,353	11,666	4,687	40.2%
INDEMNIZACIONES	11,945	-	11,945	0.0%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	-	-	-	0.0%
RECUPERACIONES POR RIESGO OPERATIVO	-	4,071	- 4,071	-100.0%

- Dividendos, participaciones y retornos: la variación negativa de \$390 millones, obedece a menores ingresos por inversiones durante el 2024.
- Administrativos y sociales: la variación 118.8% se da, reintegros de costos y gastos, principalmente la recuperación del deterioro de créditos castigados que ingresaron al programa de condonaciones en 2024.

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	1,542,372	704,788	837,583	118.8%
Evaluación Créditos Cooperativa	904	53,535	- 52,631	-98.3%
Cheques	3,067	3,984	- 917	-23.0%
Certificados, Paz y Salvos, Extractos y otros	1,950	2,163	- 213	-9.9%
Reintegro de Otros Costos y Gastos	1,532,755	639,658	893,097	139.6%
Aprovechamiento	1,190	2,454	- 1,263	-51.5%
Ajuste al Peso	17	14	3	18.9%
Cuota de Manejo TD	2,433	2,940	- 507	-17.3%
Intereses Contingentes Convenios	-	-	- 40	0.0%
Reposición Tarjeta Debito	55	40	55	37.5%
Reintegro Reclamaciones Garantías FNG	-	-	-	0.0%

- Servicios diferentes al objeto social: corresponde a arrendamientos de bienes inmuebles.

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	16,353	11,666	4,687	40.2%
Arrendamientos	16,353	11,666	4,687	40.2%

NOTA 27
GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	12,640,972	11,229,263	1,411,709	12.6%
SUELDOS	7,792,716	7,038,423	754,293	10.7%
HORAS EXTRAS	-	-	-	0.0%
INCAPACIDADES	8,757	23,825	- 15,069	-63.2%
AUXILIO DE TRANSPORTE	296,195	256,615	39,580	15.4%
CESANTIAS	738,634	662,252	76,381	11.5%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	79,847	73,747	6,100	8.3%
PRIMA LEGAL	734,708	661,254	73,454	11.1%
PRIMA EXTRALEGAL	454,215	417,245	36,970	8.9%
VACACIONES	451,809	410,930	40,879	9.9%
BONIFICACIONES	189,926	114,330	75,596	66.1%
INDEMNIZACIONES LABORALES	125,237	81,313	43,924	54.0%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	118,389	64,235	54,154	84.3%
APORTES SALUD	47,343	41,147	6,196	15.1%
APORTES PENSION	968,918	864,299	104,619	12.1%
APORTES A.R.L	63,682	56,019	7,664	13.7%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	334,625	298,219	36,405	12.2%
APORTES I.C.B.F.	10,870	9,749	1,121	11.5%
APORTES SENA	7,247	6,499	747	11.5%
CAPACITACION AL PERSONAL	-	-	-	0.0%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	42,393	9,412	32,981	350.4%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	175,462	139,749	35,713	25.6%

Se presenta aumento en salarios del 12.6%, como consecuencia del incremento salarial, la nivelación de algunos cargos y la contratación de vacantes.

Las incapacidades laborales disminuyeron en 63.2%.

La prima extralegal no es constitutiva de salario y se otorgó a los empleados conforme a su cumplimiento presupuestal para el área comercial y un 70-84% para los colaboradores de apoyo.

Las bonificaciones presentan incremento del 6.1% teniendo en cuenta el aumento en la colocación.

En cuanto a los aportes de ICBF y SENA, con la expedición de la Ley 1943 de 2018 se exonera a las Cooperativas, Fondos de Empleados y demás instituciones auxiliares del cooperativismo del pago de estos mismos, para empleados que devenguen menos de 10 SMLMV.

NOTA 28
GASTOS GENERALES

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
GASTOS GENERALES	11,963,378	9,027,111	2,936,268	32.5%
HONORARIOS	300,674	277,281	23,393	8.4%
IMPUESTOS	436,293	365,926	70,367	19.2%
ARRENDAMIENTOS	1,299,954	1,227,699	72,255	5.9%
SEGUROS	170,299	182,556	- 12,258	-6.7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	188,729	186,260	2,468	1.3%
CUOTAS DE ADMINISTRACION	372,446	383,428	- 10,982	-2.9%
ASEO Y ELEMENTOS	136,111	121,831	14,280	11.7%
CAFETERIA	144,065	189,255	- 45,190	-23.9%
SERVICIOS PUBLICOS	1,415,550	1,297,840	117,710	9.1%
CORREO	54,352	57,352	- 3,000	-5.2%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	550,887	543,978	6,909	1.3%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	53,378	74,245	- 20,867	-28.1%
SUMINISTROS	79,526	83,671	- 4,145	-5.0%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	291,567	426,973	- 135,406	-31.7%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	379,177	401,907	- 22,730	-5.7%
GASTOS DE ASAMBLEA	29,034	26,371	2,664	10.1%
GASTOS DE DIRECTIVOS	34,298	15,522	18,776	121.0%
GASTOS LEGALES	53,300	87,687	- 34,387	-39.2%
INFORMACION COMERCIAL	243,262	209,063	34,198	16.4%
GASTOS DE REPRESENTACION	-	108	- 108	-100.0%
GASTOS DE VIAJES	143,117	155,509	- 12,392	-8.0%
VIGILANCIA PRIVADA	116,434	117,816	- 1,382	-1.2%
SISTEMATIZACION	988,665	862,773	125,892	14.6%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	6,240	6,493	- 253	-3.9%
OTROS	4,476,021	1,725,566	2,750,455	159.4%

Los gastos generales presentan incremento del 32.5% con respecto al año anterior, uno de los rubros más representativos fue OTROS que se incrementa en \$2.750 millones detalle que se adjunta en la siguiente párrafo , Información comercial y sistematización con el incremento en el costo de los servicios , corresponderían a los gastos de mayor variación frente al 2023.

- Otros gastos incluyen los siguientes conceptos:

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
OTROS	4,476,021	1,725,566	2,750,455	159.4%
Incentivos Asociados	38,517	34,634	3,883	11.2%
Acompañamiento, asesoría y apoyo empresarial	3,238,824	1,311,303	1,927,522	147.0%
Beneficios Empleados	36,400	49,880	- 13,480	-27.0%
Desarrollo Empresarial	1,162,280	329,750	832,530	252.5%

Incentivos Asociados: corresponde al plan de fidelización, para que nuestros asociados remitan sus referidos y una vez verificado, les otorgamos unos recursos.

Acompañamiento, asesoría y apoyo empresarial: dada la especialidad de la Cooperativa para atender microempresarios, estos recursos se destinan a la asesoría y acompañamiento, para la creación y fortalecimiento de sus unidades productivas.

Beneficios Empleados: corresponde a algunos beneficios entregados a empleados.

Desarrollo Empresarial: se registra el valor que factura la Corporación a la Cooperativa por concepto acompañamiento empresarial a los asociados, programas de formación y acompañamiento en entrega de Kits escolares (sensibilización)

NOTA 29

DETERIORO

			VARIACIÓN	
	2,024	2,023	\$	%
DETERIORO	17,238,238	17,829,661	- 591,422	-3.3%
CREDITOS DE VIVIENDA	70,130	66,867	3,263	4.9%
MICROCREDITO EMPRESARIAL	5,995,098	13,786,788	- 7,791,690	-56.5%
INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	856,038	818,953	37,085	4.5%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	214,807	377,893	- 163,085	-43.2%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	-	64,743	- 64,743	-100.0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	143,139	269,276	- 126,137	-46.8%
DETERIORO INT. MICRO. EMPRESA. PERIODO GRACI	9,070	39,125	- 30,055	-76.8%
DETERIORO INT. CRED. PERIODOS GRACIA VDA.	1,465	2,541	- 1,077	-42.4%
CREDITOS PRODUCTIVOS	9,041,766	2,316,943	6,724,823	290.2%
INTERESES CREDITOS PRODUCTIVOS	906,725	86,533	820,192	947.8%

El deterioro disminuye un 3.3% con respecto al año anterior como consecuencia modificación en los porcentajes de provisión individual de la cartera de Microcrédito (créditos productivos) según disposiciones establecidas en la Circular básica contable y financiera.

NOTA 30

AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la amortización de vehículo adquirido mediante leasing financiero. La depreciación de propiedad, planta y equipo presenta una disminución del 34.7, correspondiente a 248 millones.

La disminución en equipos de oficina se debe a dadas de baja del inventario por ser equipos obsoletos.

La disminución en edificaciones, se deriva de los avalúos y su re-expresión contable en el año 2024

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	86,460	64,845	21,615	33.3%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	86,460	64,845	21,615	33.3%

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	466,326	714,634	- 248,308	-34.7%
EDIFICACIONES	56,656	124,822	- 68,166	-54.6%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	69,892	275,056	- 205,164	-74.6%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	339,779	314,757	25,022	7.9%

NOTA 31

OTROS GASTOS

Gastos financieros:

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS FINANCIEROS	544,301	702,952	- 158,650	-22.6%
GASTOS BANCARIOS	68,171	57,914	10,257	17.7%
GRAVÁMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	91,421	124,159	- 32,738	-26.4%
COMISIONES	384,710	465,577	- 80,868	-17.4%
POR VALORACION DE INVERIONES PARA MANTENER H	-	55,301	- 55,301	-100.0%

Los gastos financieros presentan disminución de \$158 millones con respecto al año anterior, siendo más representativo Gravámenes, certificaciones y constancias por la disminución en el movimiento y la valoración de inversiones.

Gastos varios:

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS VARIOS	1,089,884	1,430,409	- 340,525	-23.8%
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	2,723	33,900	- 31,177	-92.0%
AUXILIOS Y DONACIONES	-	2,085	- 2,085	-100.0%
IMPUESTOS ASUMIDOS	3,120	4,345	- 1,225	-28.2%
OTROS	1,051,461	885,982	165,479	18.7%
GASTOS POR RIESGO OPERATIVO	32,580	504,098	- 471,518	-93.5%

Los gastos varios disminuyen un 23.8%.

En multas, sanciones y litigios se registra disminución de \$31 mill.

Los gastos por riesgos operativos disminuyen un 93.5%, 471 millones, siendo el rubro más representativo.

Otros gastos corresponden a intereses de convenios de carteras administradas.

NOTA 32

COSTO DE VENTAS

Costos en intereses de depósitos:

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
INTERESES DE DEPOSITOS	5,802,330	5,433,534	368,796	6.8%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	275,954	296,345	- 20,391	-6.9%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	5,183,703	4,761,834	421,868	8.9%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	342,674	375,355	- 32,681	-8.7%

El costo por intereses de depósitos en el año 2024 fue por un monto de \$5.802 millones, cifra superior al año anterior en un 6.8% por el incremento en los depósitos.

Otros costos:

	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS COSTOS	1,054,499	709,352	345,147	48.7%
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	146,873	143,387	3,486	2.4%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	297	26,198	- 25,901	-98.9%
OTROS	907,329	539,761	367,569	68.1%
POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	7	- 7	-1

Los intereses de créditos de bancos disminuyen el 98.5% con respecto al año anterior, ya que la Institución no ha adquirido nuevo endeudamiento.

Otros costos con variación del 68.1%, corresponden a condonaciones por créditos de cartera, entre otros conceptos.

NOTA 33

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
DEUDORAS CONTINGENTES	1,604,723	1,118,169	486,554	43.5%
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	117,900	219,737	- 101,837	-46.3%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	508,143	705,950	- 197,807	-28.0%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	10,098	6,103	3,996	65.5%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	21,905	-	21,905	0.0%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	63,164	36,828	26,336	71.5%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCRÉDITOS	40,012	130,696	- 90,684	-69.4%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCRÉDITO	24,269	87,568	- 63,299	-72.3%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCRÉDITO	348,694	444,755	- 96,061	-21.6%
DEUDORAS DE CONTROL	135,158,010	119,168,960	15,989,050	13.4%
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	52,510,000	52,510,000	-	0.0%
ACTIVOS CASTIGADOS	64,629,941	51,247,999	13,381,942	26.1%
CARTERA DE CRÉDITO	63,849,695	50,458,931	13,390,764	26.5%
CUENTAS POR COBRAR	780,246	789,068	- 8,822	-1.1%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	2,282,072	2,048,558	233,514	11.4%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	15,735,998	13,362,403	2,373,595	17.8%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 1,604,723	- 1,118,169	- 486,554	43.5%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 135,158,010	- 119,168,960	- 15,989,050	13.4%

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	2,024	2,023	VARIACIÓN	
			\$	%
ACREEDORAS CONTINGENTES	- 209,411,764	- 168,299,883	- 41,111,881	24.4%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	- 209,286,563	- 168,124,933	- 41,161,630	24.5%
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	- 125,201	- 174,950	49,749	-28.4%
ACREEDORAS DE CONTROL	110,695	64,845	45,850	70.7%
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	110,695	64,845	45,850	70.7%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	209,411,764	168,299,883	41,111,881	24.4%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 110,695	- 64,845	- 45,850	70.7%

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	2,023	2,022	VARIACIÓN	
			\$	%
DEUDORAS CONTINGENTES	1,118,169	2,311,499	- 1,193,330	-51.6%
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	219,737	1,786,148	- 1,566,411	-87.7%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	705,950	525,351	180,598	34.4%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	6,103	1,612	4,491	278.7%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	-	4,116	- 4,116	-100.0%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	36,828	23,712	13,116	55.3%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCRÉDITOS	130,696	111,953	18,743	16.7%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCRÉDITO	87,568	69,741	17,827	25.6%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCRÉDITO	444,755	314,218	130,538	41.5%
DEUDORAS DE CONTROL	119,168,960	107,677,690	11,491,270	10.7%
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	52,510,000	52,510,000	-	0.0%
ACTIVOS CASTIGADOS	51,247,999	41,650,845	9,597,154	23.0%
CARTERA DE CRÉDITO	50,458,931	40,942,187	9,516,744	23.2%
CUENTAS POR COBRAR	789,068	708,658	80,409	11.3%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	2,048,558	1,534,499	514,059	33.5%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	13,362,403	11,982,346	1,380,057	11.5%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 1,118,169	- 2,311,499	1,193,330	-51.6%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 119,168,960	- 107,677,690	- 11,491,270	10.7%

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	2,023	2,022	VARIACIÓN	
			\$	%
ACREEDORAS CONTINGENTES	- 168,299,883	- 143,226,659	- 25,073,225	17.5%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	- 168,124,933	- 142,721,559	- 25,403,375	17.8%
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	- 174,950	- 505,100	330,150	-65.4%
ACREEDORAS DE CONTROL	64,845	-	64,845	0.0%
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	64,845	-	64,845	0.0%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	168,299,883	143,226,659	25,073,225	17.5%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 64,845	-	- 64,845	0.0%

NOTA 34

INDICADORES

A continuación, se relacionan algunos indicadores de riesgo de liquidez, eficiencia operativa, rentabilidad, entre otros, con sus rangos de referencia para su medición y sus respectivos resultados.

RIESGO LIQUIDEZ	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Activos líquidos ampliados a depósitos de corto plazo	Activos líquidos ampliados	37,880,545	1.06	>1
	Depósitos de corto plazo	35,802,532		
Fondo de liquidez	Fondo de liquidez	7,712,033	10.9%	>=10%
	Depósitos	70,770,454		
CAPITAL	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Quebranto Patrimonial	Patrimonio	115,619,689	251%	>=156%
	Capital social	46,108,252		
EFICIENCIA OPERATIVA	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Gastos de personal y generales a ingresos	Gastos de personal y generales	24,604,350	36%	<=39,17%
	Total ingresos	67,760,030		
Margen operacional	Utilidad operacional	13,540,596	22%	5.81%
	Ingresos operacionales	62,240,014		

NOTA 35

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Cooperativa tiene en funcionamiento todos los sistemas de administración de riesgos requeridos por norma, de acuerdo con las instrucciones del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES que regula el Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.

Además, cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Circular Básica Jurídica de la SES.

En 2024 se actualizaron las matrices y mapas de riesgo, de cada uno de los sistemas y se hicieron algunos ajustes a los manuales y procedimientos.

Para el análisis y seguimiento integral de la evolución de los distintos tipos de riesgo que enfrenta la entidad, se cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por dos miembros del Consejo de Administración, la gerencia general, la dirección financiera y administrativa, la secretaria general, la coordinación de riesgos y la dirección de riesgos. La dirección de auditoría asiste como invitada permanente. La función principal del Comité es apoyar al Consejo de Administración en el análisis y monitoreo del perfil general de riesgos y el cumplimiento de límites y políticas establecidos para los diferentes riesgos. Este Comité hace parte del funcionamiento del SIAR. Así mismo, mensualmente se presenta al Consejo el informe general de riesgos con los principales resultados de dicha evolución.

Se cuenta con una matriz integral de riesgos donde se cumplen las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los eventos de riesgo de cada uno de los sistemas. Esta se actualiza anualmente, en 2024 el riesgo inherente (sin aplicar controles) se ubicó en nivel medio, con una disminución frente al 2023 de 7.8%. El riesgo residual (aplicando los controles) subió con respecto al año anterior un 23%, quedando también en nivel medio. La efectividad de los controles disminuyó puesto que para este año los controles se evaluaron con mayor rigurosidad y por la implementación del software de gestión de riesgos que sistematiza la efectividad de estos. El riesgo residual cumple con el nivel máximo de exposición integral aprobado por el Consejo de Administración que no sea superior a medio.

Como parte de la medición del riesgo integral de la organización, se utiliza el Indicador de Riesgo Compuesto - IRC, el cual fue desarrollado por Fogacoop (basado en una metodología del Banco Mundial) y que se adaptó internamente con las variables más relevantes que le aplican a la entidad: IRL, calidad de cartera, excedentes/patrimonio, excedentes/activo, suficiencia del margen, nivel de activos productivos, solvencia y margen de intermediación. A cada una de estas variables se le da un peso y se calcula mensualmente el IRC, este indicador entre más bajo es mejor y se compara con la media de las cooperativas inscritas a Fogacoop. Al cierre de año se presentó un IRC de 37.52, mejor que el año anterior que había sido de 42.60 y por debajo del promedio del sector.

Riesgo de Crédito

El manual de SARC fue actualizado dos veces durante el 2024, por ajustes internos y algunos requeridos por el ente de control. Fue debidamente aprobado por el Consejo de Administración.

El apetito de riesgo determinado por la entidad se mide comparando el índice de cartera vencida con el indicador promedio de mora de las entidades vigiladas por Supersolidaria y Superfinanciera, para las modalidades de microcrédito y crédito productivo. Durante todo el año el indicador se mantuvo por debajo del apetito de riesgo determinado por la entidad. Al corte de diciembre, el índice de mora subió en 0.8 puntos básicos, pasando del 8.14% al 8.96%, en general el año 2024 presentó un mayor indicador de cartera vencida que en 2023. Este comportamiento fue similar al del sector financiero en general, donde hubo mayor deterioro, debido a la contracción de algunos sectores económicos, la incertidumbre en la inversión que hace que baje la demanda de créditos productivos y haya mayores dificultades en las unidades productivas de los asociados para atender el servicio de la deuda.

Este año se hizo calibración del scoring de crédito interno con el cual se determina el perfil de riesgo del deudor, se revisaron los resultados de las variables cuantitativas y cualitativas y se hicieron los ajustes con base en el comportamiento de los deudores vs. su puntaje de scoring al momento de otorgar el crédito. Bajo la metodología de los máximos default en el tiempo evaluado.

Se hizo la evaluación anual de cartera con corte a noviembre y los resultados fueron registrados en diciembre, conforme a las políticas generales de evaluación aprobadas por el Consejo de

Administración. El resultado de la evaluación fue analizado en el Comité de Riesgos y los resultados fueron presentados al Consejo. Se recalificaron 140 deudores con un saldo de capital de \$1.131 millones.

Para el seguimiento y monitoreo del riesgo de crédito se utilizan 15 indicadores, dentro de los más relevantes están: índice de mora por calificación de riesgo y por días de mora vs. Límites aprobados, mora por agencias y por modalidades, segmentación de cartera, caracterización de motivos de mora, caracterización de cartera castigada, análisis de cosechas y matrices de rodamiento.

Los porcentajes de deterioro aplicados para vivienda y microcrédito (crédito productivo) en 2024 son:

CATEGORIA	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0%	1,5%
B	1%	10%
C	10%	20%
D	20%	50%
E	30%	100%
E1	60%	
E2	100%	

La Cooperativa solamente maneja créditos de vivienda, microcréditos y créditos productivos, por lo tanto, calcula el deterioro por altura de mora y no aplica modelo de pérdida esperada.

Riesgo de Liquidez

En el 2024 se mantuvo un nivel de liquidez adecuado. Las obligaciones financieras se mantuvieron en el mínimo, la entidad solamente tuvo un crédito externo en todo el año bajo la modalidad de leasing. Las inversiones aumentaron durante el año en un 16%, al cierre se tenían \$22.374 millones invertidos, de los cuales \$7.631 corresponden al fondo de liquidez. Estas inversiones son a plazos de 90 a 120 días y con una tasa promedio ponderada del 9,5%. Adicionalmente, se cerró con \$6.921 millones invertidos en fiducias.

El flujo de caja, el margen de intermediación y el indicador de apalancamiento tuvieron un incremento con respecto al año anterior, ninguno de los indicadores de liquidez estuvo en nivel de alerta y se cumplió con los niveles definidos por norma o por política de la entidad como límites de exposición al riesgo de liquidez.

Comparativamente con 2023, los indicadores cerraron así:

Indicador	Resultado dic24	Resultado dic23	Variación	Nivel requerido por norma o política	Nivel de alerta para dic 2024
IRL	2,10	2,22	-5%	>1.15	<1,15
Flujo de caja	29.417	24.093	22%	>5.000 millones	<5.000 millones
Brecha de liquidez	24.991	25.855	-3%	>9.000 millones	<9.000 millones
Margen de intermediación	28,34%	25,37%	12%	>15%	<15%
Renovación de CDAT	65,22%	67,52%	-3%	>70%	<50%
Indicador de apalancamiento con recursos propios	65%	61%	6%	Apalancar en un 90% la cartera con recursos propios: Ahorros y aportes	Apalancamiento por obligaciones financieras > 10%

Al corte de diciembre se realizaron las pruebas de backtesting del IRL y del margen de intermediación. El IRL de peor escenario se ubicó en 1.34 y el margen en 19.44%, ambos subieron con respecto al año anterior.

No se evidencian descalces importantes en los flujos esperados en las bandas de tiempo definidas para el IRL y la brecha de liquidez, proyectadas para los próximos 3 meses y un año, respectivamente.

Mensualmente se monitorea la situación y gestión de liquidez en el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez y los indicadores que miden el nivel de exposición al riesgo se presentan al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración en el informe general de riesgos de forma mensual.

La matriz de riesgo de liquidez se actualizó como parte de la matriz integral de riesgo, se revisaron los eventos, causas y controles, el número de eventos siguió en 8 y el riesgo inherente bajó de 11.6 a 9:

Riesgo	Riesgo inherente promedio					Variación 2024-2023
	2024	2023	2022	2021	2020	%
Liquidez	9,0	11,6	11,1	10,4	15,5	-22%

El riesgo inherente bajó porque la Cooperativa tuvo durante todo el año unas condiciones adecuadas de liquidez y no presentó alerta en ningún indicador.

El riesgo residual subió a 6,0, debido a que este año hay una mayor rigurosidad en la calificación de los controles, lo que hace que la efectividad de estos sea menor y por lo tanto, suba el riesgo residual. Sin embargo, como ya se indicó durante el 2024 no hubo indicios de problemas de liquidez.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El Manual general de SARLAFT tuvo una actualización en 2024, con el respectivo manual de procedimientos, por cambios y ajustes del sistema. Estos cambios fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Durante el 2024 se trabajó en la implementación del software VIGIA para el monitoreo y control de SARLAFT. Está en producción desde noviembre, aún en etapa de estabilización de las parametrizaciones iniciales y ajuste del proceso.

Dentro de las actividades realizadas para el SARLAFT se destacan las siguientes:

- Inducción a todo el personal nuevo y capacitación anual general para el personal vinculado, ambas con su respectiva evaluación, tanto de forma presencial como virtual.
- Análisis transaccional por factores de riesgo, a través de la segmentación de los asociados.
- Determinación de señales de alerta cualitativas y cuantitativas, a partir de las cuales se definen las operaciones inusuales y las operaciones sospechosas (inusuales no justificadas) que se reportan a la UIAF.
- Consulta automática en listas restrictivas para LA/FT, mediante la conexión de estas con el software financiero de la entidad. Cruce permanente de toda la base social con las listas, con monitoreo a través de un reporte para detectar asociados antiguos que hayan sido incluidos en ellas.
- Cumplimiento del envío de reportes a la UIAF y la respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes.

El monitoreo del Sistema se realiza a través de los indicadores contemplados en el manual de SARLAFT, los resultados de estos fueron presentados al Consejo semestralmente.

Riesgo Operativo

De las actividades realizadas para Riesgo Operativo en 2024 se destacan las siguientes:

- Actualización semestral de la matriz consolidada de riesgo operativo de los procesos que componen la cadena de valor. El riesgo inherente se mantuvo en el mismo nivel del año anterior y el riesgo residual tuvo un leve incremento pasando de 5,9 a 6. En esta actualización quedaron dos procesos en riesgo medio (Comercial y Cartera) y el resto de los procesos en riesgo bajo. El nivel de riesgo residual consolidado se ubicó en nivel bajo, quedando dentro del apetito de riesgo operativo aceptado por la organización.
- A mitad de año se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio, con el fin de probar los procesos, el recurso humano y la atención al asociado en un ambiente sin sistema de información. Las pruebas se realizaron en cuatro agencias en horario pico. Además, se realizó prueba de DRP con tiempos de respuesta apropiados para la entidad y conformes con el plan de continuidad de negocio. Los resultados fueron satisfactorios y se presentaron al Consejo de Administración con las lecciones aprendidas.
- En diciembre se realizó la auditoría externa al Sistema de Seguridad y Calidad de la información, como componente del SARO. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 036 de la Supersolidaria. Los resultados de la auditoría arrojaron un cumplimiento promedio general del 95% de los requisitos normativos, mayor a la del año anterior que había tenido un cumplimiento del 83% y se identificaron las oportunidades de mejora, que se abordarán con planes de acción por parte de las áreas involucradas.

En el comparativo de eventos de riesgo operativo, se presentó un aumento del 56% con respecto al año anterior. En total se registraron 161 eventos, que por factores de riesgo corresponden a:

Comparativo Eventos de Riesgo Operativo			
Factores de Riesgo	año 2024	año 2023	Variación
Acontecimientos Externos	15	17	-11,76%
Ejecución y administración de procesos	126	58	117,24%
Fallas tecnológicas	5	21	-76,19%
Infraestructura	5	2	150,00%
Recurso humano	10	5	100,00%
Total	161	103	56,31%

El factor de riesgo que más eventos genera sigue siendo la ejecución y administración de procesos, con un 78%.

Los procesos con mayor participación en el número de eventos de riesgo operativo son Comercial el 20%, Contabilidad el 16% y Tesorería con el 14%.

Las pérdidas asociadas a eventos de riesgo operativo fueron de \$39 millones, un 93% menos que el año anterior, equivalente al 0.23% de los excedentes anuales; muy por debajo de la prueba de backtesting que se había realizado para el año con un indicador del 3.00%. Para este año estas pérdidas se ubican en riesgo insignificante, según la tabla de impacto definida para SARO.

	dic-24	dic-23	Variación	Var %	Back testing 2023
Total pérdidas eventos de riesgo operativo 2024 (\$)	38.944.107	523.351.556	- 484.407.450	-93%	436.470.000
Excedentes	16.873.640.483	13.506.295.491	3.367.344.992	25%	14.549.000.000
Total pérdidas eventos de riesgo op. 2024/ excedentes	0,23%	3,87%			3,00%

El factor de riesgo que generó la pérdida más significativa de este año, tuvo que ver con un fraude interno que se registró en el mes de abril, sin embargo, la aseguradora reconoció gran parte del evento y este reembolso lo realizó en enero de 2025.

Las causas de los eventos de riesgo fueron analizadas y gestionadas con acciones correctivas inmediatas y planes de acción.

Riesgo de mercado

El manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM se actualizó en mayo de 2024 con la debida aprobación del Consejo de Administración.

Los límites definidos para la contraparte en inversiones son: máximo 2% del activo total, límite de concentración máximo 20% por entidad emisora, calificación de riesgo de la contraparte en nivel bajo o moderado y un nivel máximo pérdidas en fondos de inversión colectiva.

La calificación de riesgo de contraparte se hace a través del scoring interno diseñado para perfilar las entidades emisoras de las inversiones, con variables cuantitativas y cualitativas, este se calcula antes de tomar la decisión de invertir o en renovaciones de inversiones ya existentes.

El tipo de negocios estratégicos en los que puede actuar la tesorería siguen siendo los títulos de renta fija y fondos de inversión colectiva a plazos variables que garanticen la disponibilidad de recursos ante una eventual necesidad de liquidez.

El Valor en Riesgo VER que mide la posible pérdida que puede tener el portafolio de inversiones, tuvo un comportamiento estable durante el último trimestre del año, sin embargo, sigue siendo fluctuante por las variables que miden al mercado financiero nacional. Aún no se define un límite del VER como apetito de riesgo de mercado, precisamente por su inestabilidad. Durante todo el año se calculó el VER para las inversiones en renta fija y otro aparte para las inversiones en fiducias. El promedio del VER en ambos casos fue de 0.002% y de 0.090%, respectivamente, sobre el valor de las inversiones. Se concluye que la entidad enfrenta un nivel mínimo de riesgo de mercado en su portafolio de inversión.

Al corte de diciembre la composición del portafolio y su nivel de riesgo es la siguiente:

ENTIDAD	FONDO LIQUIDEZ	INVERSIONES	TOTAL ENTIDAD	Nivel de alerta		CALIFICACION ENTIDAD	Plazo (días)	Tasa N.A.M.V ponderada por entidad
				>2%	>20%			
				% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS	% PART. DE CADA ENTIDAD SOBRE EL VALOR TOTAL DE PORTAFOLIO			
BANCO W	-	999,375,458	\$ 999,375,458	0.45%	4.47%	Riesgo moderado	90-90	10.06%
BOGOTÁ	-	4,068,672,930	\$ 4,068,672,930	1.84%	18.19%	Riesgo bajo	90-90	9.28%
CONFIAR	-	1,489,032,471	\$ 1,489,032,471	0.67%	6.66%	Riesgo bajo	90-90	9.68%
FINANDINA	-	1,473,179,601	\$ 1,473,179,601	0.67%	6.58%	Riesgo bajo	90-90	9.50%
OCCIDENTE	1,252,244,297	2,915,170,199	\$ 4,167,414,496	1.89%	18.63%	Riesgo bajo	90-90	9.59%
SUDAMERIS	2,542,995,689	-	\$ 2,542,995,689	1.15%	11.37%	Riesgo bajo	90-120	10.52%
DAVIVIENDA	-	3,489,597,269	\$ 3,489,597,269	1.58%	15.60%	Riesgo moderado	88-90	9.00%
BANCOLOMBIA	3,836,040,299	307,212,672	\$ 4,143,252,971	1.88%	18.52%	Riesgo bajo	90-90	9.01%
TOTAL CDT	7,631,280,285	14,742,240,600	22,373,520,885					
% de Fondo de Liquidez / Depósitos	10.44%							
FONDOS FIDUCIARIOS	SALDO DICIEMBRE	SALDO NOVIEMBRE	CALIFICACION ENTIDAD	% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS	% PART. DE CADA ENTIDAD SOBRE EL VALOR TOTAL DE PORTAFOLIO			
FIDUCUENTA BANCOLOMBIA	\$ 4,895,215,568	\$ 3,875,339,859	Riesgo bajo	2.22%	16.71%			
FIC SUMAR	\$ 2,025,755,156	\$ 2,166,927,710	Riesgo bajo	0.92%	6.92%			
TOTAL FIDUCIAS	6,920,970,724							
TOTAL ENTIDAD	29,294,491,609							

Al cierre del año, no hay ninguna entidad que supere los límites de concentración y de contraparte.

NOTA 36

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

Microempresas de Colombia realizó cambios en políticas contables y estimaciones, Incluyendo las Políticas de estimación de provisiones, pasivos y activos contingentes y Políticas de estimación deterioro otras cuentas por cobrar. Para el año 2024 no se presentaron errores.

NOTA 37

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

NOTA 38

INFORME DE GOBIERNO – AÑO 2024

En 2024 se cumplieron los lineamientos exigidos en materia de Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos:

- El Consejo de administración y la Gerencia están informados y son conscientes de la responsabilidad que tienen frente a la administración y gestión de riesgos. Conocen a cabalidad los procesos estratégicos, misionales y de apoyo y cómo se interrelacionan para soportar y crecer la estructura del negocio. Mensualmente se presenta ante el Comité de

Riesgos y el Consejo de Administración un informe de la evolución de cada uno de los riesgos y su monitoreo, se gestionan las señales de alerta que se presentan y el Consejo hace un seguimiento constante a las acciones correctivas y de mejora que se requieran. Todas las políticas y procedimientos para la administración del riesgo han sido analizados por la Gerencia y aprobados por el Consejo de Administración, incluyendo las políticas en materia de límites de exposición al riesgo. El nivel de riesgo residual aceptado para todos los sistemas de administración de riesgo está en rango medio.

El riesgo se mide a través de matrices y mapas de calor, que abarcan las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de crédito, liquidez, operativo, mercado y LAFT. El objetivo de la alta dirección de la entidad es minimizar los riesgos más altos y mantener el nivel de riesgo individual y consolidado en los límites adecuados.

- El Consejo de Administración aprueba la estructura organizacional cada vez que se actualiza. Siempre se busca diferenciar plenamente las áreas con funciones operativas, la dirección de riesgos y la dirección de auditoría interna.

La política de gestión de riesgos se enmarca en las políticas generales y específicas que ha definido el Consejo para cada uno de los sistemas de administración de riesgos. Estas políticas siempre se socializan con todo el personal y se hace énfasis en que son los lineamientos que el Consejo ha definido para minimizar el riesgo inherente al objeto social de la entidad, la responsabilidad de los empleados frente a los controles y la gestión del riesgo residual.

- La dirección de riesgos presenta al Consejo de Administración el informe mensual de la evolución de los principales riesgos, que previamente es analizada por el Comité de Riesgos. Este Comité está compuesto por un miembro del Consejo de Administración, la gerencia, la dirección ejecutiva, la secretaría general, la dirección financiera y administrativa y la coordinación y dirección de riesgos. La dirección de auditoría interna es invitada permanente, con voz y sin voto.
- La Cooperativa cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para soportar las operaciones y respaldar la información de los asociados y los diferentes productos ofrecidos, además se cuenta con planes de contingencia en cada área y se tiene estructurado el plan de continuidad de negocio ante interrupciones en el sistema de información financiero y el tiempo de restablecimiento. Al plan de continuidad se le realizan pruebas de DRP y de otros componentes para evaluar su eficacia.
- La medición de riesgos se hace a través de las matrices de riesgo de cada sistema y su matriz integral, así mismo se tiene una matriz de riesgo operativo consolidada de todos los procesos de la cadena de valor. Estas matrices permiten medir el riesgo inherente y

residual y determina si hay eventos o riesgos que ameritan un plan de acción. Además, se utilizan los siguientes indicadores para cada tipo de riesgo:

Riesgo de Crédito:

- ✓ Indicador de calidad de cartera vencida por calificación de riesgo
- ✓ Indicador de cartera vencida por días de mora
- ✓ Indicador de mora por modalidad y línea de crédito
- ✓ Indicador de crecimiento de la cartera total por nivel de riesgo
- ✓ índice de mora por agencia
- ✓ Análisis de cosechas
- ✓ Matrices de rodamiento
- ✓ Indicadores de segmentación de cartera
- ✓ Índice de cartera por monto de crédito otorgado
- ✓ Indicador de cartera por tipo de crédito nuevo o renovado
- ✓ Indicador de cartera por el plazo de crédito
- ✓ Indicador de cartera por instancia de aprobación
- ✓ Caracterización de los motivos de la mora
- ✓ Indicador de castigos de cartera
- ✓ Caracterización de la cartera castigada

Riesgo de Liquidez:

Límites o niveles máximos de exposición al riesgo de liquidez:

- ✓ Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL
- ✓ Indicador de apalancamiento
- ✓ Margen de intermediación
- ✓ Flujo de caja
- ✓ Porcentaje Renovación de CDAT
- ✓ Brecha de liquidez

Otros indicadores de liquidez:

- ✓ Análisis de comportamiento de tasas de colocación y captación del sector cooperativo
- ✓ Tasa ponderada de colocación
- ✓ Recaudo de cartera
- ✓ Análisis del portafolio de Ahorro
- ✓ Monitoreo de Obligaciones Financieras
- ✓ Nivel de solvencia
- ✓ Composición del Fondo de Liquidez

Riesgo de Mercado:

- ✓ Límite de contraparte (% del activo total)
- ✓ Límite de concentración por entidad en el portafolio
- ✓ Scoring de contraparte
- ✓ Compra de cartera de los asociados por entidades financieras
- ✓ Valor en Riesgo de mercado (V.E.R)

Riesgo Operativo:

Indicadores de tipo descriptivo:

- ✓ Comparativo de riesgo inherente
- ✓ Comparativo de riesgo residual
- ✓ Nivel de riesgo residual vs. Nivel tolerado (MEDIO)
- ✓ Grado de efectividad de los controles
- ✓ % de riesgo inherente por minimizar
- ✓ Comparativo de eventos de riesgo
- ✓ Número de eventos de riesgo por proceso y porcentaje de participación
- ✓ Número de eventos de riesgo por agencia y porcentaje de participación
- ✓ Pérdidas por eventos de riesgo operativo/excedentes
- ✓ Número de empleados involucrados en fraudes internos / Total empleados

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

- ✓ Indicador de capacitación del personal
- ✓ Indicador de reportes enviado a la UIAF
- ✓ Indicadores de asociados activos e inactivos
- ✓ Índice de actualización de base de datos
- ✓ Indicadores de análisis transaccional
- ✓ Indicadores de asociados PEP
- ✓ Indicador de operaciones inusuales
- ✓ Indicadores de perfil de riesgo interno
- ✓ Comparativo de señales de alerta
- ✓ Indicador de operaciones inusuales sobre señales de alerta
- ✓ Indicador de operaciones sospechosas sobre operaciones inusuales
- ✓ Indicador de omisiones de control
- ✓ ICROS: Indicador de completitud del ROS (Reporte de operación sospechosa)

- La estructura organizacional es acorde con el tamaño y volumen de operaciones que realiza la entidad, las áreas funcionales están debidamente separadas así:

- **Áreas Comerciales (Front Office):** Son las encargadas directamente de las relaciones con los asociados y de los aspectos comerciales en la relación con ellos.
 - **Área de Riesgo (Middle Office):** Se encarga de la identificación, medición, control y seguimiento o monitoreo de los riesgos y debe verificar el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes tipos de riesgos, los controles implementados y el seguimiento realizado para cada tipo de riesgo, así mismo el área de riesgos es la responsable de elaborar reportes sobre la gestión de riesgos.
 - **Áreas Operativas (Back Office):** son las encargadas de realizar el cierre, cumplimiento y registro de las operaciones de la entidad.
- La entidad cuenta con una dirección de riesgos compuesta por: Auxiliar de riesgos, analista de riesgos, coordinadora de riesgos y directora de riesgos. Todos con la formación y experiencia necesarias para llevar a cabo sus funciones. Se realizan capacitaciones por cambios normativos, por eventos que impacten la gestión de riesgos, riesgos emergentes o en temas relacionados directamente con el objeto social y planeación estratégica de la entidad.
 - La verificación de operaciones se puede hacer en cualquier momento, puesto que hay evidencias documentales y tecnológicas suficientes sobre la negociación de las mismas. El área de auditoría interna, con base en su plan anual de auditoría basado en riesgos, realiza una verificación aleatoria de dichas operaciones, sobre todo de los procesos misionales de ahorro, crédito, afiliaciones y desarrollo empresarial.
 - Los resultados de las auditorías internas son socializados en el Comité de Auditoría, con presencia de un miembro del Consejo de Administración. Los informes de auditoría interna y de la revisoría fiscal sobre los sistemas de administración de riesgos son socializados en el Comité de Riesgos y los resultados de los hallazgos de revisoría fiscal son presentados al Consejo de Administración y la gestión de su auditoría está contemplada en el dictamen anual presentado a la Asamblea.

NOTA 39

REMUNERACION DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

El total de las remuneraciones del personal clave de la gerencia durante el año 2024 fue de Mil setecientos setenta y tres millones trescientos siete mil ochocientos dos M/L \$ 1,773,307,802 (Incluye Gerencia y Directores)

NOTA 40

PARTES RELACIONADAS

Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito, con NIT 900.189.084-5, es una empresa privada sin ánimo de lucro, de interés social, con número de asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado y especializada en la realización de la actividad de Ahorro y Crédito.

Por su parte la Corporación para el desarrollo de la Microempresa en Colombia, Microempresas de Colombia, con NIT 890.908.472-0, es una entidad jurídica de interés público o social, de carácter civil y sin ánimo de lucro y tiene como objeto el desarrollo empresarial de las Microempresas de manera que les permita nacer, crecer y afianzarse en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Entre las entidades antes mencionadas no existe control, en cuanto no se tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación para obtener beneficios de sus actividades. Son entidades con independencia y autonomía. Adicionalmente, no se presentan Estados Financieros Consolidados.

La Corporación cumple con las condiciones establecidas en los numerales (vii) y (x) del párrafo 33.2 de la sección 33 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios, siendo el (vii): Una persona identificada en (a)(i) tiene poder de voto significativo en la entidad. Y el numeral (x): Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Por tal motivo se considera parte relacionada la Corporación de la Cooperativa Microempresas de Colombia A.C. Es de anotar, que las transacciones entre ambas entidades se realizan en condiciones equivalentes, a las que existen entre partes independientes, en cuanto a objeto y condiciones.

A continuación, se relacionan las transacciones provenientes de partes relacionadas durante la vigencia 2024.

- La Corporación presta los servicios de desarrollo empresarial a la Cooperativa, los cuales buscan contribuir a la consolidación de la cultura del emprendimiento y la competitividad mejorando la calidad de vida de nuestros emprendedores, empresarios y asociados, con servicios de formación, capacitación, asesoría y productos financieros, HACIENDO EMPRESARIOS DE VERDAD, tal y como está definida en nuestra misión.

Para cumplir este propósito contamos con un programa denominado **CREAR Y CRECER** cuyo objetivo es generar cambios reales y sostenibles en los microempresarios/asociados, mediante el uso de herramientas pertinentes que nos permitan evidenciar el avance empresarial.

Se definen 3 rutas de acompañamiento de acuerdo al nivel de desarrollo de los microempresarios, en las cuales ofreceremos diagnóstico empresarial/financiero, asesoría, formación, oportunidades de comercialización y relacionamiento.

¿Cómo funciona?



DIAGNÓSTICO DE ENTRADA

- Conocer al Microempresario.
- Conocer la unidad de negocio.
- Establecer el punto de partida.

ASESORÍA

- Identificar oportunidades.
- Establecer retos.
- Definir proceso de fortalecimiento.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

- Adopción del plan de trabajo.
- Sesiones de formación.
- Sesiones de asesoría.

DIAGNÓSTICO DE SALIDA

- Definición de etapa de salida.
- Evaluación del avance.
- Reconocimiento de la transformación

A continuación, se relacionan los valores facturados por este concepto para la vigencia 2024:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE416
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE421
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE423
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE434
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE444
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE451
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE462
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	80.000.000	FE471
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	130.759.875	FE479
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	130.000.000	FE481
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	130.759.875	FE490
EJECUCION DEL PROGRAMA CREAR Y CRECER	130.759.875	FE503
TOTAL	1.162.279.625	

- Como parte de la labor social realizada por la Cooperativa, cada año se realiza la entrega de mas de 10.000 kits escolares en todas las zonas de influencia, entregas que incluyen capacitaciones a los beneficiarios en temas de educación financiera la cual se realiza por parte de la corporación e igualmente se incluye esta facturación como partes relacionadas:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
ENTREGA DE KITS Y DOTACIÓN ESCOLAR	90.125.742	FE408

- La Cooperativa fue el operador del convenio del Gran Reto concluyendo en el 2024, desde la Corporación se llevó a cabo el fortalecimiento de las habilidades personales y empresariales de las mujeres rurales emprendedoras, incluyó todo el proceso formativo

en habilidades financieras para el adecuado manejo de sus ingresos y gastos, se ofreció además entrenamiento especial en los asuntos que tienen que ver con el marketing digital, es decir, toda la promoción de sus productos y sus servicios mediante el uso de las redes sociales. Una vez llevada a cabo esta ejecución, la Corporación emite factura a la Cooperativa por la prestación de estos servicios:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
ACOMPañAMIENTO EMPRESARIAL A LOS ASOCIADOS - CONVENIO GRAN RETO	52.922.017	FE409

- Como reintegros de costos y gastos se incluyen gastos de administración e impuesto predial, que se generan en el local ubicado en el Centro Comercial Premium Plaza cuyo propietario es la Corporación, pero es la Cooperativa quien lo ocupa para operar una de sus agencias comerciales. Por lo tanto, la Corporación genera factura a la Cooperativa por este concepto.

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
REINTEGRO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN PREMIUM PLAZA ENERO 2024	2.197.506	FE404
REINTEGRO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN PREMIUM PLAZA FEBRERO 2024	2.197.506	FE410
REINTEGRO COSTOS Y GASTOS IMPUESTO PREDIAL PREMIUM PLAZA 2024	7.933.435	FE411
REINTEGRO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN PREMIUM PLAZA MARZO 2024	2.140.391	FE418
REINTEGRO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN PREMIUM PLAZA ABRIL 2024	2.140.391	FE422
REINTEGRO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN PREMIUM PLAZA MAYO 2024	2.140.391	FE428
REINTEGRO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN PREMIUM PLAZA JUNIO 2024	2.140.391	FE435
REINTEGRO ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA JULIO 2024	2.140.391	FE449
REINTEGRO ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA AGOSTO 2024	2.140.391	FE458
REINTEGRO ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA SEPTIEMBRE 2024	2.140.391	FE466
REINTEGRO ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA OCTUBRE 2024	2.140.391	FE472
REINTEGRO ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA NOVIEMBRE 2024	2.140.391	FE491
REINTEGRO ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA DICIEMBRE 2024	2.140.391	FE495
TOTAL	33.732.357	

- Se tiene la facturación de un estudio de viabilidad de un nuevo corresponsal aperturado en SAN VICENTE FERRER el cual requirió de análisis socioeconómico de la zona tal como esta estipulado en la normativa.

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
ESTUDIO DE VIABILIDAD CORRESPONSALES BANCARIOS	7.000.000	FE456

Vale recalcar que el comité de Auditoría es el estamento encargado de verificar y garantizar que las transacciones entre Cooperativa y Corporación cumplan con lo establecido en la política.

Las revelaciones hacen parte integral de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.



GLORIA PATRICIA PÉREZ GUERRA
Representante legal



DERLY YELENA CARDONA MARTÍNEZ
Contadora TP 199872-T



GIOVANNY ALBERTO CAMELO SAAVEDRA
Revisor Fiscal TP 119.741-T
Por delegación de Kreston RM SA
Ver opinión adjunta DF-0020-24